

Plan de Trabajo

Candidaturas a la Asamblea Nacional 2025-2029



¡Seguridad, empleo y futuro!

CONTENIDO

Visión de País	3
Presentación	4
Conceptos claves	6
Diagnóstico de la situación actual	14
Objetivo general y objetivos específicos	21
Plan Plurianual Legislativo – Cuatrienio 2025-2029	24
Estrategias por ejecutarse	49
Rendición de cuentas	50

VISIÓN DE PAÍS

Ecuador será un país seguro, con un estado de derecho sólido que garantice justicia y paz para todos sus ciudadanos; un referente de la defensa de la libertad de expresión, el equilibrio de poderes y los principios democráticos. Un país moderno, competitivo y plenamente integrado en la cuarta revolución industrial, aprovechando la tecnología para impulsar la productividad y la innovación en todos los sectores. Con una economía abierta y dinámica, el sector privado liderará la generación de empleo de calidad, impulsando industrias de valor agregado que vayan más allá de la extracción de materiales. El país aprovechará su riqueza natural de manera sostenible; su ventaja competitiva, en horas de sol y ubicación geográfica, para la industria agrícola, el comercio y el intercambio de bienes y servicios. Un país que desarrolla su enorme potencial turístico, consolidando un desarrollo sostenible, diversificado y resiliente para el futuro.

PRESENTACIÓN

*A la memoria de Fernando Villavicencio,
sus luchas y sacrificios no serán en vano.*

El Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25, presenta su plan legislativo titulado "Construir un Ecuador con Seguridad, Empleo y Futuro" para las elecciones del 2025. Este plan está alineado con el Plan de Gobierno presentado por nuestros candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, tomando como base el Plan de Gobierno #EcuadorSeguro, planteado por el Movimiento y nuestro candidato presidencial Fernando Villavicencio en el 2023. Este es un proyecto diseñado para enfrentar las múltiples crisis que atraviesa el Ecuador, las cuales, lejos de haberse resuelto, se han profundizado. El plan ha sido actualizado para incorporar las dimensiones económicas, de infraestructura y desempleo que actualmente agobian a la población.

El período electoral que comenzará en septiembre de 2024 nos encuentra ante un Ecuador fracturado, con necesidades insatisfechas, una corrupción desbordante, y la amenaza latente del crimen organizado que ha permeado la estructura pública.

A pesar de los múltiples problemas que enfrenta el país, consideramos que la principal prioridad es la crisis de seguridad. Sin seguridad, no hay futuro. El rápido deterioro de los indicadores de delito y violencia ha hecho que este tema sea el principal asunto a resolver. Sin seguridad, es imposible avanzar en áreas como la producción, el emprendimiento, la innovación, el turismo, y tantas otras.

Hemos diseñado un conjunto de propuestas sólidas y realistas, articuladas bajo el concepto de seguridad multidimensional, con el fin de abordar los desafíos y oportunidades en dos momentos: respuestas inmediatas a problemas urgentes y propuestas para el mediano plazo. Nuestro plan no contiene demagogía, porque esa es la característica de quienes improvisan, y la gravedad de la situación del país nos obliga a reafirmar nuestro compromiso con la responsabilidad. Gobernar implica resolver los problemas del presente sin dejar de pensar en las próximas generaciones. Nos inspiran los valores de la justicia, la libertad, la democracia y la paz.

Ecuador tiene futuro, siempre que deje de hacer lo mismo. El modelo actual es caduco; necesitamos conectarnos con la modernidad y con el mundo. Nuestro compromiso es con un Ecuador que avance hacia un horizonte de responsabilidad y progreso, lejos de las improvisaciones que tanto daño nos han hecho.



CONCEPTOS CLAVES

En la estructuración de este plan se usan conceptos fundamentales para nuestra perspectiva sobre el Estado y la sociedad. A continuación, enlistamos los más importantes.

Seguridad Multidimensional

La seguridad multidimensional se refiere a un enfoque integral que aborda los diversos aspectos que influyen en la seguridad de una nación, y fortalecen el sistema democrático. Reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de violencia o delitos, sino que también abarca otros aspectos fundamentales, como la seguridad democrática, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad económica y social integral, la seguridad ambiental y la seguridad sanitaria.

En el contexto de este plan, el enfoque de seguridad multidimensional que resulta esencial para el Estado de derecho implica desarrollar políticas y acciones que aborden estos diferentes aspectos y promuevan un entorno seguro, productivo y estable para todos los ecuatorianos:

- **Seguridad Ciudadana:** La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los ciudadanos frente a la delincuencia, la violencia y otras amenazas que puedan afectar su bienestar y tranquilidad. Implica la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la seguridad, la protección de los derechos humanos y el fomento de la cultura de paz.

- **Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria consiste en garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada y nutritiva. Implica asegurar la disponibilidad de alimentos suficientes, el acceso a ellos, la estabilidad en el suministro de alimentos y la capacidad de las personas para utilizar y aprovechar los nutrientes de los alimentos de manera adecuada. También abarca la promoción de la agricultura sostenible, la diversificación de la producción de alimentos y la resiliencia ante eventos o fenómenos naturales que pueden devenir en desastres, o crisis alimentarias.

Seguridad Económica: La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades económicas. Implica la generación de empleo digno y remunerado, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios financieros, la protección de los derechos laborales, la promoción de la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala y la diversificación de la economía. La seguridad económica busca garantizar la estabilidad y el bienestar económico de los ciudadanos.

Seguridad Social Integral: La seguridad social integral como un componente de la seguridad multidimensional, significa el respeto a los derechos humanos y en especial a los grupos de atención prioritaria, para los que es indispensable legislar y proporcionar mecanismos que faciliten el acceso a los servicios que brinda el Estado y a los derechos que siendo fundamentales, además deben

ser implementados para lograr un adecuado nivel de vida. Incorpora la seguridad social como obligación del Estado y de la sociedad en cuanto a las prestaciones de la seguridad social.

- **Seguridad Ambiental:** La seguridad ambiental se relaciona con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Involucra la gestión adecuada de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la adaptación a los impactos ambientales, la gestión adecuada de desechos y contaminación, así como la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.
- **Seguridad Sanitaria:** La seguridad sanitaria se centra en la protección de la salud de la población. involucra la promoción y el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta efectiva a emergencias sanitarias, la protección ante riesgos biológicos y la garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos.
- **Seguridad Democrática**

La seguridad democrática se refiere a la protección y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en un marco de respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Implica la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza. Con altos estándares de selección, formación y

evaluación permanente para los agentes estatales (policías, miembros de las fuerzas armadas, fiscales, jueces).

La seguridad democrática busca mantener un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos individuales, evitando cualquier forma de autoritarismo o abuso de poder, así como la anarquía y el debilitamiento de las normas de convivencia en una sociedad.

Cada una de estas dimensiones es fundamental para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, abordando aspectos que van más allá de la seguridad tradicional y considerando las necesidades y derechos básicos de la población.

Administración de justicia independiente

La administración de justicia independiente se refiere a un sistema judicial imparcial y libre de influencias externas, en el que los jueces y magistrados pueden tomar decisiones basadas en la Constitución y en ley para la aplicación objetiva de la justicia, sin interferencias políticas, económicas o de cualquier otra índole. También libres de riesgos, amenazas e intimidación que pueda incidir en sus decisiones. La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que garantiza que todas las personas sean tratadas por igual ante la ley y que se respeten los derechos fundamentales. Una administración de justicia independiente fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y contribuye a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

Se propondrá la reforma del Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar a las evaluaciones ya existentes un proceso que incluya el estricto control del patrimonio y nivel de gasto de los funcionarios judiciales y sus familias. Se crearán mecanismos simplificados para la suspensión inmediata y la separación de quienes no puedan justificar su patrimonio o gastos.

Instituciones sólidas

Las instituciones sólidas se refieren a organizaciones y entidades del Estado que funcionan de manera eficiente, transparente y responsable, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva y oportuna. Estas instituciones son pilares fundamentales de la gobernanza y el desarrollo sostenible de un país. Una institucionalidad sólida implica el cumplimiento de la misión específica para la que fueron creadas, sin traslape de competencias e innecesarias cargas burocráticas; existencia de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública, acceso igualitario a los servicios básicos, y una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos. Instituciones sólidas generan confianza y estabilidad, y permiten la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la sociedad, requieren de funcionarios públicos profesionales, honestos y comprometidos, cuya permanencia en la gestión no esté relacionada con sus afinidades políticas sino con su preparación y eficiencia.

Convivencia pacífica

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para vivir en armonía, respetando los derechos y diferencias de los demás, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. Implica fomentar una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo. La

convivencia pacífica es esencial para el desarrollo de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa, donde se promueva la diversidad y se eviten la violencia y la discriminación.

Construir

Este concepto tiene un significado profundo y poderoso. Representa la suma de nuestros esfuerzos individuales y colectivos, reconociendo que cada uno de nosotros es una parte fundamental de un todo más grande. CONSTRUIR implica aportar activamente, contribuir con nuestro trabajo arduo y comprometido para lograr resultados significativos. Cada acción tiene consecuencias y de la suma de ellas depende el presente y el futuro. Construir va más allá de la edificación física; se extienden hacia la construcción de vínculos sólidos, cohesión social, relaciones respetuosas con los otros y con la ley. CONSTRUIR nos inspira a superar las barreras, a unir fuerzas y a trabajar en colaboración para superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

Economía Verde

Se trata de un enfoque económico y de desarrollo sostenible que busca mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce los impactos ambientales negativos y la escasez de recursos. Es un concepto que reconoce la interdependencia entre la salud del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social. Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la economía verde: sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de recursos y energías renovables.

Liberalización del Mercado Energético

Es preciso terminar el modelo energético vigente en el que el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica; con una reforma al mercado energético abierto a la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. Mientras el Estado, vuelve a su rol de controlador y regulador del sistema, estableciendo reglas claras para la inversión privada, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia; garantizando las condiciones para el crecimiento productivo y la generación de empleo.

Mitigación del cambio climático

Es el conjunto de acciones y estrategias implementadas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, disminuir el impacto negativo del cambio climático en el planeta. El objetivo principal de la mitigación es limitar el calentamiento global y evitar los efectos perjudiciales asociados, como el aumento de las temperaturas, los fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.

Reforma educativa: matemáticas, tecnología y programación

El sistema educativo público y privado en el Ecuador, debe ir de la mano con los tiempos y no requiere únicamente reformas de los textos legales, planteadas desde el desconocimiento o desde el interés de determinados grupos. Es indispensable entonces, conocer la realidad del sistema educativo con el fin de determinar en las normas respectivas el sustento legal para su transformación; por eso se plantea privilegiar la enseñanza de matemáticas, tecnología y programación para preparar a las próximas generaciones frente a los desafíos de la era tecnológica.

Desde la educación básica, deberán fortalecerse las competencias matemáticas con un enfoque práctico, y la implementación de programas de programación y pensamiento computacional desde edades tempranas. Además, se propondrá la creación de un bachillerato técnico en áreas como inteligencia artificial y desarrollo de software, en colaboración con el sector privado, para garantizar que los estudiantes desarrollen habilidades alineadas con las demandas del mercado laboral.

Esta reforma incluirá la capacitación continua de docentes en tecnologías emergentes, el fomento de alianzas público-privadas para invertir en laboratorios de innovación, y la oferta de becas para estudios superiores en áreas STEM. Estas iniciativas de reforma legal deberán ser aplicadas en el mediano plazo, de esta manera, Ecuador podrá posicionarse como un líder regional en innovación tecnológica.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El COVID y su impacto descomunal en América Latina

El Ecuador – y Latinoamérica en su conjunto- ha sufrido un rápido deterioro en todos los indicadores de bienestar de la población. El cambio de ciclo económico que a partir del 2014 afectaba ya a toda la región se vio profundamente agravado por la pandemia de COVID19 que -tomando las palabras de la CEPAL- afectó de forma “descomunal y desproporcionada” a América Latina; un continente que con menos del 9% de la población mundial tuvo más del 32% de las muertes provocadas por la pandemia. La triple crisis, social, económica y de salud; puso de manifiesto los problemas estructurales de nuestros países y el caso ecuatoriano no fue distinto.

Algunas cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para resumir la magnitud de la crisis provocada por el COVID en la región¹ :

- La mayor contracción de la actividad económica en más de un siglo.
- Una caída del 6,8% del PIB regional y del 7,7% del PIB per cápita regional.
- Una contracción del 9% del número de ocupados.
- Un aumento de la tasa de desempleo de 2,5% puntos porcentuales

En América Latina el PIB cayó en 6,8% comparado con el -2,0% de los países en desarrollo de Europa o con el -3,2% del promedio mundial. Sobre empleo, ocupación para ocupar el indicador exacto, mientras en el mundo cayó en 3,5% en América Latina y el Caribe disminuyó en el 9,0%; y la afectación fue mayor para jóvenes y mujeres.

Obstruccionismo y fuerzas antidemocráticas

A esta compleja situación debe añadirse la falta de madurez política de los actores institucionales que ha hecho imposible una agenda de consenso aún en los asuntos más elementales como seguridad, pobreza, desempleo. Un factor desestabilizante son las organizaciones criminales y sus nexos políticos y una serie de actores con comportamientos antidemocráticos, que convierten la crisis en una constante.

El Estallido de violencia criminal

¹ CEPAL, (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Santiago .

En dos años la tasa de muertes violentas pasó -aproximadamente- de 7 a 27 por cada cien mil habitantes y los datos se deterioran rápidamente. Si bien el indicador homicidios es el más grave, (el número se cuadruplicó en dos años superando los 4.600 en 2022) todos los delitos han crecido en el país. Las extorsiones afectan hoy a casi todo tipo de actividad económica y comercial y no hay provincia del país en que no se incremente la cantidad de estos casos. Sicariato, secuestros extorsivos, terrorismo, corrupción, son las causas que provocan el titular noticioso diario y la contaminación de los cuerpos de seguridad y de la justicia es uno de los factores que dificulta enfrentar y combatir esta realidad.

Una nueva ola migratoria

Los años 2021 y 2022 suman cerca de 200.000 ecuatorianos que salieron a través de puntos formales y que no han registrado su retorno². El año pasado la nacionalidad ecuatoriana se convirtió en la segunda más populosa en cruzar la selva del Darién³, solo por debajo de los venezolanos, aunque en un número muy inferior a la de ese país. Es momento ya de hablar de una nueva ola migratorio, decenas de miles de ecuatorianos expulsados de su país por la realidad económica y por la situación de inseguridad.

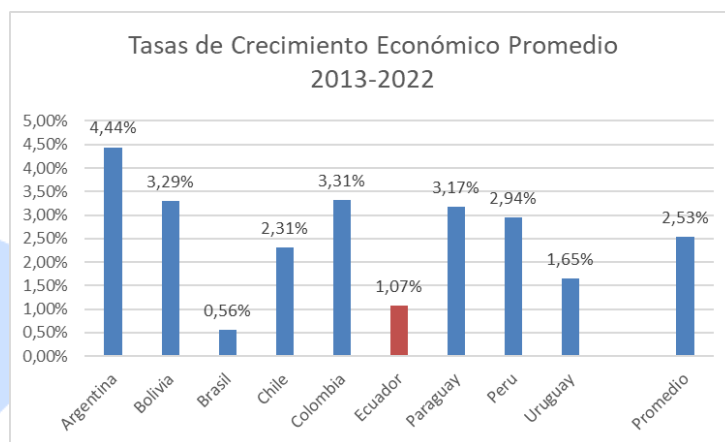
Estancamiento crónico

En la última década (2013-2022), Ecuador ha registrado un crecimiento económico promedio de apenas el 1,07% anual, menos de la mitad de la tasa de crecimiento promedio del resto de Sudamérica (excluyendo Venezuela), que en el mismo periodo creció a un ritmo promedio del 2,53%

² Ministerio de Gobierno del Ecuador. Cifras Migratorias.
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>

³ El País. El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién.
<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantes-ecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html>

anual según estimaciones de la CEPAL. El estancamiento económico crónico que sufre el país desde hace varias décadas, representa una condena a las decenas de miles de jóvenes ecuatorianos que se incorporan anualmente a la Población Económicamente Activa (PEA), solo para enfrentarse a una cruel realidad que les niega el acceso a empleos adecuados y en el mejor de los casos los obliga a sobrevivir en la economía informal sin las protecciones sociales adecuadas; y en el peor, a convertirse en mano de obra barata para las mafias instaladas en el Ecuador.



Fuente: CEPAL (www.statistics.cepal.org)

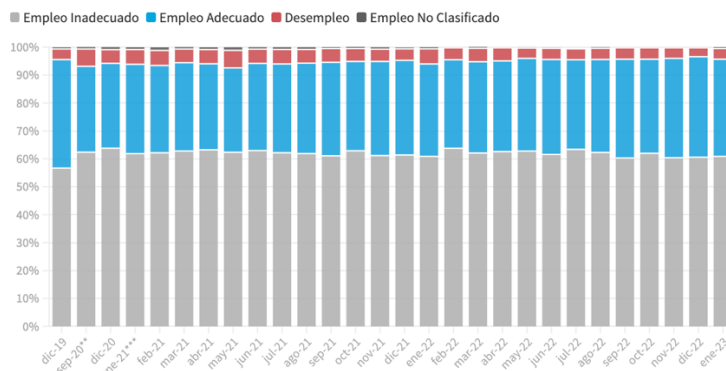
Mercado laboral: informalidad y precariedad

La siguiente gráfica, elaborada por Primicias⁴, nos presenta una panorámica del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2019 y enero 2023. Con más de la mitad de la población en situación de empleo inadecuado, se trata de una realidad que exige que se revise la actual situación y los incentivos o desincentivos que nos han traído hasta aquí.

⁴ Primicias, 2023. El desempleo baja y la informalidad aumenta en enero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-informalidad-ecuador-empleo/>

Mercado laboral ecuatoriano

Mueva el cursor sobre el gráfico para visualizar las cifras



Fuente: INEC • Gráfico: Daniela Castillo

**Entre septiembre y diciembre del 2020 se delimitó el tamaño de la muestra

***Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores

Empleo inadecuado incluye: subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno.

PR
MI
CIAS

Los datos son aún más alarmantes al enfocarnos en empleo juvenil, pues para marzo del 2021 el 68% de los jóvenes no tenían empleo pleno y el desempleo superaba el 9%, una cifra que también supera la del desempleo general. En ingresos se nota también una brecha pues los jóvenes perciben aproximadamente entre el 26 y el 30 por ciento menos que el salario o remuneración de un adulto⁵.

Menor inversión directa

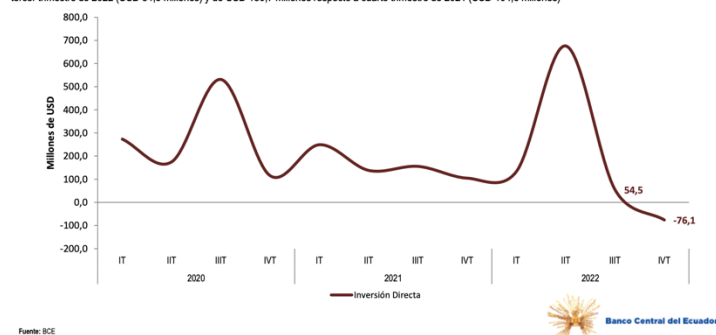
La gráfica del último reporte del Banco Central del Ecuador evidencia la evolución de la inversión directa.

⁵ Ministerio de Trabajo del Ecuador (2021). Resumen Ejecutivo del Estudio de empleabilidad juvenil. MDT-DIET-0111-2021. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/MDT-DIET-0111-2021-Resumen-Estudio-Employabilidad-Juvenil.pdf?x42051#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20a%20junio,se%20encontraba%20e n%20la%20PEI.>

INVERSIÓN DIRECTA

2020.I - 2022.IV (Millones de USD)

En el cuarto trimestre de 2022 la Inversión Directa registró un flujo de USD -76,1 millones, que representa una des acumulación de USD 130,6 millones respecto al tercer trimestre de 2022 (USD 54,5 millones) y de USD 180,7 millones respecto a cuarto trimestre de 2021 (USD 104,6 millones)

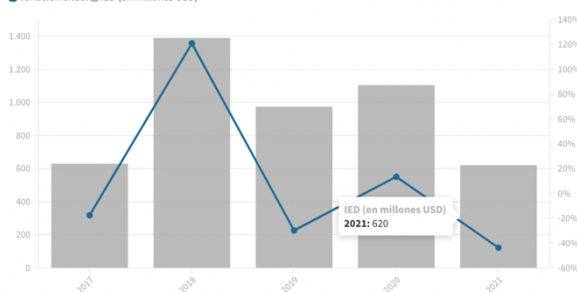


En el caso de la inversión extranjera directa (IED) en el 2021 alcanzó sólo 620 millones, según los datos del Banco Central del Ecuador esto equivale a una contracción del 36% comparada con el 2019 y del 44% en relación con el año 2020⁶.

Evolución de la IED que llega a Ecuador

Mueva el cursor sobre el gráfico para ver la información

■ Variación anual ■ IED (en millones USD)



Fuente: BCE • Gráfico: Gabriela Cobi-PRIMICIAS

PRIMICIAS

Importante caída en la producción petrolera

Según datos del Banco Central del Ecuador, la producción nacional de petróleo, promedio diario ha pasado de 479.000 barriles en el 2020 a 360.000

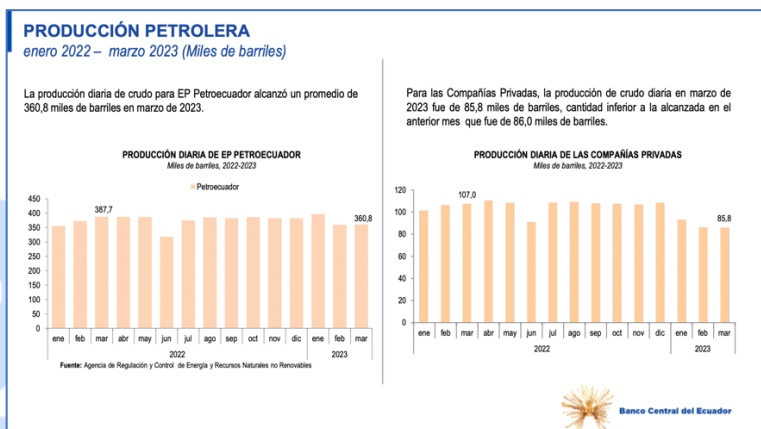
⁶ PRIMICIAS, 2023. La inversión extranjera directa retrocede a niveles de hace cuatro años. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-retoceso-ecuador/>

barriles en el 2023. Casi 120.000 barriles mensuales menos, comparado con el año post pandemia que ya mostraba una variación

Cuadro 2. PRODUCCIÓN NACIONAL PROMEDIO DIARIO

Período	Miles de barriles diarios				
	2018	2019	2020	Variación 2020-2018	Variación 2020-2019
Primer Trimestre	512.28	528.99	537.31	4.9%	1.6%
Segundo Trimestre	516.44	530.58	353.00	-31.6%	-33.5%
Tercer Trimestre	524.11	546.16	516.20	-1.5%	-5.5%
Cuarto Trimestre	516.01	518.23	510.23	-1.1%	-1.5%
Total Anual	517.24	531.00	479.37	-7.3%	-9.7%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR), cifras provisionales.



Riesgo de crisis fiscal

Toda la información disponible permite prever un fuerte riesgo de crisis fiscal: más subsidios, rebaja de impuestos, menor producción petrolera, balanza comercial negativa; es una combinación insostenible que exige sincerar el manejo económico, poner las cuentas en orden, detener el sangrado de recursos que genera la corrupción y la ineficiencia y garantizar que el Estado tenga un equilibrio entre sus ingresos y sus inversiones.

Frente a esta realidad asumimos el desafío de aportar en la construcción de respuestas para el presente y condiciones óptimas para el futuro; de dedicar nuestros mejores esfuerzos a la construcción de un Ecuador Seguro, a la

generación de empleo digno y pleno, trabajar por la consolidación de un sistema de protección social que garantice oportunidades para todos y construir un país pleno de oportunidades. No abandonamos un solo día la esperanza de construir un futuro justo, en paz y libertad.



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

Depurar las instituciones de seguridad

Para los fines de este Plan, se entienden como instituciones de seguridad a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia Penal, Guías Penitenciarios. Se deberá evaluar reformar el marco normativo que permita su depuración y el control político a las instituciones responsables de su gestión.

Garantizar la gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento institucional

La acción legislativa y fiscalizadora impulsará el fortalecimiento institucional para garantizar la gobernabilidad democrática, para permitir la consolidación de un estado eficiente, transparente y orientado a satisfacer las necesidades de la población.

Impactar positivamente en la economía y el empleo

Si bien las decisiones económicas corresponden ejércelas a la Función ejecutiva, las actuaciones de los asambleístas de Construye, tendrán como horizonte el impactar positivamente en el mercado nacional de bienes y servicios. Se privilegiarán las decisiones que tengan el mayor impacto en la inversión directa y la generación de empleo.

Revertir las tendencias negativas descritas en el diagnóstico

En el diagnóstico se han presentado varias tendencias negativas desde la escala de la violencia criminal, pasando por una caída en la producción

petrolera y una pérdida en inversión extranjera directa. Es un objetivo de nuestra gestión detener y trabajar para revertir todas estas tendencias.

Sentar las bases para cambios de largo plazo

A más de respuestas urgentes, hay problemas que requieren transformaciones graduales y políticas que se apliquen y se sostengan por años para lograr modificar una realidad o una conducta. El hecho de que no puedan lograrse en un periodo de gobierno, no nos impide dedicar esfuerzos en ellas. Es más, el gran desafío es atender lo urgente sin descuidar lo importante; buscar respuestas rápidas mientras se trabaja para modificar lo estructural. En esta lista se encuentran aspectos como la reforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los de las determinantes sociales de la salud, la provisión de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura vial, de riego, energética, etc.; y muchos temas de política social que requieren esfuerzos sostenidos en el tiempo: desnutrición crónica, calidad educativa, violencia social, solo por mencionar tres aspectos en diversos campos.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se corresponden con cada apartado de la siguiente sección y es allí en donde se encuentran. Por su naturaleza requieren no sólo de la fijación de una situación ideal sino de la identificación de una línea base y los recursos disponibles. La articulación con el Plan de Gobierno que, en el caso de ser favorecidos con la voluntad popular, encontrarían perfecta articulación entre nuestras legislativas y la del horizonte de país que aspiramos construir.

En el caso de que la propuesta de gobierno sea otra distinta a la que presenta CONSTRUYE, se deberán evaluar las coincidencias y diferencias, para en el marco del espíritu democrático que guía nuestro accionar podamos definir la línea de acción del movimiento dentro de las normas constitucionales y legales vigentes.

Sin embargo, de lo mencionado en cualquier circunstancia nuestros objetivos específicos mínimos serán:

Fortalecer la Institucionalidad Democrática del Estado.

Aportar mediante legislación que promueva nuevas relaciones laborales y generación de empleo.

Aportar mediante legislación a la seguridad integral, el combate al crimen organizado y su desarticulación.

Promover la integración regional y mundial del Ecuador, privilegiando las relaciones comerciales beneficiosas para la generación de desarrollo del país.

PLAN PLURIANUAL LEGISLATIVO

Cuatrenio 2025 – 2029

Las iniciativas legislativas de nuestro Movimiento miran al Ecuador presente y al del futuro y se enmarcan en los valores aquí señalados; así también colaboraremos en la construcción de iniciativas presentadas por otros sectores; en el fin último de fortalecer la democracia y avanzar como país.

La tarea legislativa debe ser rescatada del ridículo en el que lamentablemente ha caído al enfocarse en decisiones como la de crear el día del bizcocho mientras la ciudadanía vive una serie de crisis que deben ser abordadas por sus representantes.

A continuación, se enlistan las más importantes medidas legislativas a las que se comprometen los candidatos del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25; no siendo una lista taxativa y en el entendido de que la generación normativa que incluye las necesarias reformas legales, es un conjunto coordinado de disposiciones y reglas que fomentan la seguridad democrática y multidimensional, el desarrollo del país, su crecimiento productivo y por lo tanto la paz social y el bienestar ciudadano.

Seguridad Ciudadana

Ley de Extinción de Dominio

Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento y el resultado económico de sus actividades delictivas. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y

proporcionar justicia a las víctimas. Una vez que aprobamos esta normativa, será necesario un proceso de control y fiscalización para que garantice por las entidades responsables su implementación. Para poder evaluar los resultados y fortalecer la capacidad estatal en el marco de la normativa aprobada.

Ley de Inteligencia

La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.



Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza

La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de los administradores de justicia. Así también se deberá realizar el control político de las entidades de Seguridad del Estado, para evaluar la ejecución presupuestaria respecto a la inversión que están desarrollan en capacitación, equipamiento y fortalecimiento de la fuerza pública en la aplicación legítima y legal de la fuerza, para garantizar los derechos de sus servidores y de la población en general.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad

La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia

Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y de las estructuras del Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración y de ingreso a sus filas.

Impulsaremos la legislación para un proceso excepcional de depuración en respuesta a la gravísima realidad que vive este sector y que se ha puesto en evidencia con los casos Metástasis, Purga, Plaga, Pantalla, entre otros.

Se reformará el COESCOP y el Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar estrictos procesos de evaluación de integridad destinados a controlar las variaciones de patrimonio y el nivel de gasto de los funcionarios de seguridad y sus familias. (por funcionarios de seguridad entiéndase policías, militares, guías penitenciarios, funcionarios civiles de estas instituciones, jueces, fiscales, peritos).

Protección integral de la niñez y adolescencia y juzgamiento en delitos contra la vida.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir la violencia que afecta a este grupo de población, garantizando su protección integral.

Respecto a las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, respaldaremos las disposiciones que contengan:

Prevención y sensibilización: Implementación de programas de prevención en escuelas, familias y comunidades, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Sensibilización a la sociedad sobre los derechos de la niñez y adolescencia, fomentando el respeto, la empatía y la igualdad, para prevenir el maltrato, el abuso sexual, la explotación laboral y cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento de la protección y atención: Se evaluará la implementación de los servicios de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Aplicación de protocolos de actuación para la identificación, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia. Dotación de profesionales con los recursos y capacitación necesarios para brindar una atención integral, incluyendo la intervención psicológica, legal y social.

Promoción de entornos protectores: Vigilar la colaboración del estado con las comunidades para promover entornos seguros y protectores para la niñez y adolescencia. Implementación de programas de fortalecimiento familiar, educación en habilidades parentales y prevención del maltrato. Fomento de la participación de la sociedad civil, organizaciones

comunitarias y líderes locales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así también en procura de garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sigan siendo reclutados por las organizaciones criminales, nos opondremos a cualquier sistema de rebaja de penas **cuando los adolescentes participen en delitos contra la vida y la integridad, como el asesinato, sicariato, secuestro**, de tal modo que dependiendo de las circunstancias y los agravantes, los mismos **puedan ser juzgados como adultos**. Entendemos los Convenios Internacionales en la materia, pero es necesario impulsar un debate regional y global, sobre este tipo de circunstancias, para que nuestros hijos, dejen de ser víctimas del reclutamiento por parte de las organizaciones criminales, que se amparan en las normativas vigentes para incorporarlos en la base de su pirámide como garantía de impunidad, generando un mensaje equívoco al resto de menores, de que los actos en la vida no traen consecuencias.

Seguridad Económica

Fortalecimiento empresarial

La generación de empleo y la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala es uno de los resultados a los que debe llevar la política pública de fortalecimiento empresarial, con reglas claras, respeto a la seguridad jurídica e incentivos que permitan la dinamización de la economía con controles justos. Se requiere la incorporación de medidas para la reestructuración de compañías, la liquidación ordenada de empresas, lo que significa la protección del crédito, y la regulación de un sistema concursal moderno derogando la desfasada Ley de concurso preventivo que data de 1997.

Liberalización del Mercado Energético

Se debe terminar el modelo energético vigente donde el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica. Plantearemos la reforma del mercado energético para que se permita la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. El Estado debe limitarse a establecer reglas claras para la inversión privada, y ejercer su rol de controlador y regulador del sistema, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia.

Creación de la figura de las sociedades anónimas cotizadas (SAC)

La creación de las sociedades anónimas cotizadas busca promover la formalización y desarrollo de empresas en los mercados de valores. La propuesta se encamina a que estas empresas gocen de una tarifa preferencial de impuesto a la renta, incentivando su participación en el mercado. A cambio, se exigiría la adopción de altos estándares de gobierno corporativo, asegurando la transparencia en sus operaciones. Además, se incluirían normas estrictas de prevención de lavado de activos y de responsabilidad social y ambiental, fomentando un desarrollo empresarial más ético y sostenible.

Esta iniciativa busca atraer inversión, generar confianza en el mercado y promover prácticas empresariales responsables en el ámbito social y ambiental.

Creación de la Sociedades Anónimas Deportivas:

La necesidad y conveniencia de formalizar las actividades económicas y crear figuras simples y eficientes aplica también al mundo deportivo. Con una reforma a la Ley del Deporte y la Ley de Compañías crearemos la figura

de las Sociedades Anónimas Deportivas, proponiendo que las mismas estén exoneradas del pago del Impuesto a la Renta, estableciendo como contrapartida requisitos de transparencia, prevención de lavado de activos y el fomento de actividades deportivas adicionales, con responsabilidad social.

Incentivar el desarrollo de fin-techs ecuatorianas

Se fomentará el desarrollo de medios de pagos electrónicos alternativos, los cuales, para protección del usuario, deberán ser controlados por las respectivas entidades de control, debiendo eliminarse el monopolio que la legislación actualmente le da al sistema financiero en esta materia.

En una economía dolarizada como la ecuatoriana y en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, la ciudadanía demanda contar con medios de pagos electrónicos ágiles y que no estén limitados a aquellos que brinda la banca. No existe razón alguna para que las transferencias interbancarias (que incluye a bancos y cooperativas) tome más que segundos como ocurre en casi todo el mundo.

Formalización del factoring

El *factoring* es una herramienta de financiamiento importante para las empresas medianas y pequeñas que les permite obtener liquidez de sus ventas a crédito de manera inmediata, a través del traspaso de facturas. En Ecuador este mercado no se encuentra formalizado adecuadamente en nuestra legislación, lo cual hace que su operación sea más riesgosa y por ende más costosa para sus usuarios. Se legislará entonces, para la formalización de esta figura como esquema de financiamiento para el sector productivo. Simplificando los procesos de ejecución de cobro y

facultando a los Depósitos Centralizados de Valores (cuyos controles también van a ser fortalecidos) para que puedan actuar como compensadores y liquidadores de las transacciones de factoring OTC, con reglas técnicamente diseñadas y oportunamente implementadas.

Desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano

El mercado de capitales ecuatoriano presenta un desarrollo incipiente en comparación a nuestros vecinos en la región, lo cual constituye una desventaja competitiva para las empresas ecuatorianas con relación a sus pares regionales, en cuanto al acceso a fuentes alternativas de financiamiento. Es por ello, que resulta urgente la modernización de la legislación bursátil ecuatoriana, la ampliación del ámbito de actuación de las bolsas de valores para que también sean bolsas de comercio y así permitan a otros sectores como el agrícola, el poder acceder a mecanismos de financiamiento y de cobertura de sus actividades productivas. La regulación de los mercados de capital de riesgo, financiamiento privado, derivados y criptomonedas deberán estar contemplados en la nueva legislación del mercado de capitales.

Fomentar la modernización de la estructura societaria en Ecuador

Fomentar el capitalismo popular mediante el establecimiento de incentivos tributarios para el cambio de la estructura societaria de las empresas privadas ecuatorianas. La actual estructura societaria del país, donde priman las empresas familiares, con alta concentración de capital y con una administración de corte doméstico y las más de las veces no encargada a administradores profesionales, constituye un anacronismo que pone en una situación de desventaja competitiva a las empresas ecuatorianas. Por lo que resulta necesario establecer un esquema tributario distinto para aquellas

empresas que abran su capital al público, que se sometan a principios de buen gobierno corporativo y que adopten prácticas responsables de cuidado al medio ambiente, de respeto a los derechos laborales, el trato justo a proveedores y que promuevan el desarrollo de las comunidades en las que operan.

Creación de Fondos Patrimoniales (Endowments)

A través de la sustitución de todos los esquemas vigentes para la exoneración del impuesto a la renta, mediante la creación de los Fondos Patrimoniales (Endowments), los cuales serán constituidos mediante donaciones deducibles del impuesto a la renta, y cuyos rendimientos serán destinados al financiamiento de actividades filantrópicas, educativas, deportivas y culturales. Los rendimientos de estos fondos estarán exentos del impuesto a la renta, pero estos fondos deberán estar invertidos en instrumentos del mercado de valores que financien al sector productivo nacional.

Homogeneizar e intensificar la supervisión bancaria

El sistema financiero cooperativo en el Ecuador ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, de allí que varias cooperativas de ahorro y crédito tengan incluso un tamaño superior al de varios de los bancos privados que operan el país, todo esto bajo el marco de una regulación que es mucho más laxa comparada a la que están sometidos los bancos, creando una desprotección a sus usuarios. Por ello es necesario homogeneizar la legislación y supervisión que rige a las instituciones financieras de igual tamaño y que ofrecen los mismos servicios; sin que con ello se desconozca la importancia y especificidad del segmento de la

economía popular y solidaria, sino más bien buscando su consolidación y fortalecimiento.

Ley para regular e incentivar la tecnología de blockchain, o cadena de bloques

Se trata de una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y la verificación de transacciones de manera descentralizada, segura y transparente. Tienen una gran variedad de aplicaciones que garanticen confiabilidad, transparencia y eficiencia; se puede usar para gestionar cadenas de suministro, registrar propiedades inmuebles, realizar trámites frente a la administración, pública o la administración de justicia, incluidos trámites notariales.

El Estado no puede contagiar su crisis al sector privado

El Gobierno Central acumula atrasos a los proveedores del Estado y a otras instituciones públicas, que en la actualidad superarían los 3.500 millones de dólares aproximadamente (no existe transparencia en el manejo de esa información), contagiando la crisis al resto de la sociedad, que sufre las consecuencias del mal manejo económico del Estado, a través de atrasos e impagos a cientos de proveedores. A esto habría que sumarle la deuda de más 1.400 millones de dólares que acumula el IESS con prestadores privados, clínicas, centros de diálisis.

Además de las implicaciones de “contagio” al sector privado, esta situación se convierte en incentivo de corrupción alrededor de la discrecionalidad del Ministerio de Finanzas para decidir la prioridad en los pagos a los

proveedores del Estado, abriendo la puerta a tramitadores, sobornos, tráfico de influencias, que se convierten en la forma de gestionar esos pagos.

Para cambiar esta nefasta realidad, se propone reformar el Código Orgánico de Planificación y de Finanzas Públicas, para crear una categoría especial para el pago de proveedores y prestadores cuyas ventas anuales al Estado no superen los 5 millones de dólares. Este mecanismo contemplará que una vez que se hayan cumplido todos los requisitos previos, se emita una orden de pago que ingresará a una base de datos para la liquidación de acreencias bajo el modelo “primer llegado, primer servido”. Los proveedores podrán acceder en línea a una página web en la que constate su posición en la “cola de pagos”, desincentivando la corrupción para agilizar pagos.

Liquidez para proveedores del Estado

Las órdenes de pago que reciben los proveedores del Estado, deberán ser inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para que aquellos proveedores que necesiten hacerlas efectivas anticipadamente puedan negociarlas a través de las bolsas de valores.

Los rendimientos generados por la compra de órdenes de pago a través de las bolsas de valores, estarán exonerados del impuesto a la renta con el objetivo de incentivar la liquidez disponible para estos instrumentos.

El IESS, el SRI y la SENAE establecerán los mecanismos para que las órdenes de pago, puedan servir como mecanismo de pago para las obligaciones con esas instituciones.

Mantener la economía criminal fuera de la obra pública

Lo que antes era un riesgo hoy se ha convertido en una dolorosa realidad, las organizaciones criminales están buscando la obra pública como un mecanismo de lavado de activos, la lucha para evitarlo, implica la reforma al Sistema Nacional de Contratación Pública para fortalecer el control de proveedores y asegurar que trabajen con recursos lícitos. Es indiscutible que el retraso en los pagos y la posibilidad del inicio de obras sin entrega de anticipo, se ha convertido en un incentivo para el ingreso de dinero ilegal en estas actividades. Si además se considera los retrasos y corrupción en el pago de proveedores, se evidencia la corresponsabilidad de la administración en haber abierto esta puerta, aún con lo establecido en la ley.

Reforma de la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública

El Estado central para brindar los servicios que debe a la ciudadanía, lleva adelante contrataciones de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría; lamentablemente los mecanismos de adquisición las más de las veces son proclives a ser permeados por la corrupción. Por ello es necesario racionalizar los procesos de contratación para garantizar su eficacia y transparencia; al tiempo de establecer formas y herramientas de control adecuadas para impedir la instalación de esquemas de corrupción alrededor de la contratación pública, estableciendo exigencias a los proveedores de todas las instituciones del Estado de implementar mecanismos de prevención del lavado de activos y de financiamiento al terrorismo, y de prácticas antisoborno. Se dispondrá la obligatoriedad de intercambio de información permanente entre el SERCOP y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), como mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y el financiamiento de actividades criminales. La

reforma a la ley debe incorporar además procesos de control internos al rector del sector, modernización tecnológica y desburocratización del procedimiento de contratación.

Aprobación bianual del Presupuesto General del Estado con base cero

Se impulsará una enmienda constitucional que establezca que el Presupuesto General del Estado tendrá una vigencia de dos años, reduciendo de esta forma el tiempo que las instituciones públicas le dedican a la preparación y aprobación de presupuestos anuales, que generan ineficiencias y desperdicio de recursos que resultan en una pérdida de calidad en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo se realizarán las reformas que permitan avanzar al Presupuesto Base Cero, lo cual implicará que cada institución estatal, deberá justificar adecuadamente la necesidad de la asignación de recursos para su operación, eliminando todo incremento inercial del gasto público.

Publicación en línea del Presupuesto General del Estado

Se dispondrá la publicación en línea a través de una página web oficial que tenga el propósito exclusivo de que la ciudadanía pueda conocer en detalle en qué se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado, incluyendo los gastos realizados por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas públicas.

Modernización de los gobiernos locales

Creación del Fondo Nacional Vial

Los ingresos de las prefecturas o gobiernos provinciales a nivel nacional, están por completo anclados al Presupuesto General del Estado, al no generar a nivel provincial, ningún tipo de ingreso propio; de allí que los casi US\$1.000 millones de dólares que es su presupuesto anual, le cueste por entero al Estado central. Por ello se propone la creación del Fondo Nacional Vial, cuyos rendimientos servirán para el mantenimiento y ampliación de la red vial nacional, haciendo eficiente la intervención y la gestión de la red vial nacional, incluso a través de la iniciativa privada.

Esto permitiría disminuir el peso de las prefecturas en el PGE, y la racionalización de varias competencias que se encuentran traslapadas con los gobiernos cantonales.

Para esto se propone la respectiva reforma constitucional.

Los gobiernos locales cantonales deberán priorizar la inversión y no el aparato burocrático

Más del 60% de los ingresos totales de los GADs cantonales, provienen de las asignaciones del Gobierno Central, principalmente de las llamadas transferencias para la equidad territorial. Mientras la generación de recursos propios o de autogestión de los municipios apenas llega al 30%, en datos generales. Lo que sí es un dato específico es que la mayor parte de los municipios del país, destina entre un 60 y 70% de su presupuesto para gasto corriente, lo que significa destinar demasiados recursos al pago de burocracia, mientras sus poblaciones no disfrutan siquiera de los más elementales servicios públicos básicos como agua potable y alcantarillado.

Este, como tantos otros temas, debe sincerarse, partiendo del necesario control a la clasificación del gasto para garantizar que se transparenten las finanzas municipales; luego cada municipio deberá planificar sus finanzas en términos de ingresos y gastos. Finalmente, en un periodo de seis años, aquellos municipios que no sean capaces de generar ingresos suficientes para sustentar su gasto corriente deberán entrar obligatoriamente en procesos de mancomunidad o fusión según se requiera.

Los GADs solo podrán destinar a gasto de inversión los recursos del Presupuesto General del Estado

Los municipios cada vez invierten menos en lo que las ciudades y los ciudadanos requieren y gastan más en burocracia. En los últimos diez años la inversión ha pasado del 46,6% al 39,8%⁷.

Se plantea la respectiva reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normas conexas para determinar que los ingresos de los GADs municipales que provienen del PGE puedan ser destinados únicamente a inversión. El gasto corriente deberá ser financiado exclusivamente con ingresos propios o autogenerados.

Las empresas públicas deben ser creadas mediante ley

Obligatoriedad de que la creación de empresas públicas se realice mediante ley, evitando la proliferación de nuevas empresas públicas, y de esta manera la corrupción y el despilfarro. Si son empresas, su gestión debe ser empresarial tanto en lo laboral como en lo financiero. No pueden

⁷ Según el estudio realizado por Cordes y Participación Ciudadana la inversión ha pasado del 46,6% en 2013 al 39,8% en 2023. Análisis de las Finanzas de los GAD con énfasis en los municipios. Julio 2024.

convertirse en mecanismos para distraer los controles de gasto o los relativos al régimen de contratación pública.

Creación del Sistema de Alta Dirección para Empresas Públicas

A través de la contratación de servicios de head hunters privados creará y mantendrá un banco de elegibles de donde saldrán obligatoriamente los nombres de quienes conformarán los directorios de las empresas públicas.

Inscripción de las Acciones de las Empresas Públicas en las Bolsas de Valores

Obligatoriedad de la Inscripción de las acciones de las empresas públicas en la Bolsa de Valores. Como mecanismo para fomentar la transparencia y la eficiencia de las mismas, así como la generación de una cultura de capitalismo popular.

Impulsar el TLC con EEUU

Luego de la suscripción de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con China, es necesario que el país busque activamente la reactivación de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con su principal socio comercial: los Estados Unidos de América. Resulta vital para el Ecuador, acceder en mejores condiciones a un mercado de más de trescientos millones de personas, lo cual permitiría al sector productivo ecuatoriano generar mayores economías de escala y de esta manera generar más puestos de trabajo estables.

Reformas las normas arcaicas vigentes es una *necesidad* para adaptar la economía ecuatoriana a los desafíos actuales y futuros del mercado laboral nacional y regional.

Terminar con una rigidez que ha empujado a miles a la informalidad

Una de las principales ventajas de legislar el trabajo por horas es que otorga un margen de acción a emprendedores, a pequeños negocios que están apenas probando si su negocio tendrá éxito y no pueden asumir responsabilidades laborales indefinidamente.

En un contexto económico donde la informalidad afecta a más del 50% de la población económicamente activa, esta es una posible solución; recordemos además que la formalidad implica mayor protección pues es obligatoria la afiliación y aportes a la seguridad social.

Además, el trabajo por horas es una oportunidad para quienes no quieren o no pueden trabajar a tiempo completo; por ejemplo estudiantes de todas las edades, madres o padres que tengan que destinar parte de su jornada al cuidado de sus hijos; emprendedores que comparten su iniciativa con otros empleos, etc.

El trabajo por horas está alineado con las tendencias globales del mercado laboral, que cada vez más apuntan a la ****economía digital**** y a la ****automatización****. Muchos países han logrado mantener altos niveles de productividad permitiendo formas flexibles de empleo que respondan a la ****demanda de servicios especializados**** o proyectos específicos. Ecuador no puede quedarse atrás en esta transformación global, ya que el mercado laboral debe adaptarse para seguir siendo competitivo.

Seguridad social integral

Reformas para garantizar el sistema de pensiones / jubilación

El sistema de pensiones es insostenible en el mediano plazo. El IESS cuenta con 3.4 millones de afiliados y más de 620 mil jubilados. Si la situación se mantiene sin reformas, se pondrán en duda las jubilaciones de los millones de aportantes del presente.

Cualquier reforma requiere un gran acuerdo nacional, incluidos empleadores y afiliados, pero debemos ser conscientes que tiene implicaciones para el resto de la población (el Estado destina recursos públicos de otras fuentes para garantizar la cobertura de un pequeño porcentaje de la población). Transparentar la información, permitir que se visualicen aportes en cuentas individuales, es parte de lo que se requiere. La formalización del mercado laboral también tendrá un impacto muy importante en esta reforma.

Reformas para el cobro de pensiones alimenticias en EEUU y otros países

El fenómeno migratorio en algunas ocasiones deja en desprotección a niños, niñas y adolescentes en relación con las obligaciones exigibles a sus progenitores, esto debe regularse de manera cuidadosa y técnica. El Ecuador es signatario de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y del denominado Convenio de Nueva York, que fue también ratificado por el Ecuador; y el Convenio Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia; siendo indispensable que la legislación ecuatoriana viabilice lo que internacionalmente está dispuesto, sobre todo porque se trata del interés superior del niño.

Seguridad ambiental

Bioeconomía y Mercados de carbono

Al Ecuador se lo conoce como uno de los países más megadiversos del mundo, lo que obliga a contar con una normativa ambiental técnica y clara, que no permita desviaciones en cuanto al manejo de los recursos ambientales, sin olvidar que su explotación debe ser regulada y que se debe explorar nuevas formas de economía no reñidas con la seguridad ambiental. Así, la bioeconomía se presenta como un motor de desarrollo para Ecuador, enfocándose en la explotación sostenible de sus recursos naturales. Un ejemplo clave es el mercado de carbono, con el que el país puede aprovechar su biodiversidad y vastos ecosistemas para generar créditos de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y generando ingresos a la caja fiscal. Asimismo, el impulso e incentivos a la producción de biocombustibles a partir de residuos agrícolas y forestales promoverá una transición hacia energías limpias. La llamada bioeconomía es también una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial. Para ello, se desarrollará e implementará el marco regulatorio que garantice integridad y eficiencia en el mercado emergente de bonos o créditos de carbono.

Combate a los Delitos Ambientales

Desarrollar una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fiscalización respecto al fortalecimiento de las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención en toda la cadena de valor y del aprovisionamiento

del sistema judicial de laboratorios para mejorar su eficiencia en los trámites de estos delitos, evaluación de la investigación y sanción cuando se cometen. Es indispensable vincular normativa sobre el control de la comercialización de oro.

Impulsar reformas sobre la industria minera en el Ecuador.

Es necesario fomentar un debate serio para impulsar la minería formal en el país, garantizando la protección ambiental. Al mismo tiempo, debemos comprender el vínculo entre las organizaciones criminales y la minería ilegal, una actividad que se ha expandido considerablemente. Actualmente, esta práctica opera fuera del control del Estado, siendo promovida y protegida por bandas del crimen organizado, las cuales deben ser desarticuladas. Además, los yacimientos mineros deben aprovecharse para generar recursos que permitan enfrentar los desafíos de seguridad y la creación de empleo.

Vigilaremos el irrestricto respeto a las consultas populares realizadas , y el respeto a la zonas de exclusión minera , además de las acciones del Estado para combatir la minería ilegal.

El cierre del catastro minero en Ecuador, que en la práctica no ha sido efectivo y ha fomentado la corrupción, ha generado numerosos problemas y una pérdida significativa de oportunidades para el sector. A pesar de la inmensa riqueza minera del país, la falta de una regulación clara ha incrementado la informalidad y la especulación. La suspensión del catastro obstaculiza la explotación responsable de los recursos, afectando negativamente tanto a la economía nacional como a la local. En este contexto, resulta urgente implementar un proceso de regularización que

reactive el catastro minero, garantizando transparencia, seguridad jurídica y protección ambiental. Creemos que la regularización no solo tiene el potencial de generar empleo, inversión y crecimiento económico, sino también de combatir la corrupción y las prácticas fraudulentas que han proliferado durante el cierre prolongado. Fiscalizaremos que la reapertura, se desarrolle bajo una regulación adecuada, es fundamental para lograr un desarrollo sostenible del sector minero en Ecuador.

Eficiencia del servicio público y la calidad del gasto

Simplificación de trámites públicos

Se dispondrá a la Dirección Nacional de Registros Públicos la implementación inmediata de una base de datos que integre los documentos de identidad y certificados emitidos por el Estado: cédulas de identidad, certificados de votación, pasaportes y aquellas certificaciones emitidas por las distintas instituciones del Estado: IESS, SRI, Superintendencias, Ministerio de Trabajo, etc.; de tal manera de que ningún trámite con el Estado, implique la presentación de un documento que se encuentra ya en su poder.

Sí a los subsidios técnicos y focalizados. No al clientelismo político y el despilfarro de recursos

Los subsidios son mecanismos de solidaridad entre sectores de la población y de incentivo estatal a sectores o actividades que así lo requieren. Se debe terminar con los subsidios que no cumplen su rol o peor aún, los que terminan y generan una grave distorsión, como por ejemplo el subsidio de combustibles que se convierten en contrabando o precursores de droga.

Debe avanzarse en la eliminación gradual del subsidio de gasolinas y en la focalización del subsidio al diésel. Esta medida estará acompañada de la liberación de la importación, refinamiento, transporte, y comercialización de todos los combustibles para activar el poder de la competencia, lo que tendrá repercusión directa en precio y calidad.

Se mantendrá el subsidio de gas de uso doméstico, sancionando el uso indebido del cilindro subsidiado. El subsidio de la tarifa eléctrica debe revisarse para asegurar que llegue a quienes realmente lo necesitan.

Debe revisarse el subsidio que implica el bajísimo aporte del Seguro Social Campesino. Por otro lado, se debe invertir en mejores subsidios y apoyo para la producción agrícola, una de las áreas de la economía que mayor subsidio recibe en el mundo entero.

REFORMA DEL ESTADO

En un Estado constitucional de derecho (de derechos y justicia), el diseño de su estructura normativa infra constitucional, es la que le da sentido y permite contar con las herramientas que lleven a la garantía de derechos, sin que uno se sobreponga sobre otro y se cumpla el postulado constitucional de la igualdad de derechos.

Lo contrario sería reconocer que en un Estado de derecho, no se necesita de una estructura normativa y es suficiente con la “aplicabilidad” de los principios, postulados, o determinaciones jurídico políticos que contienen la Constitución, que al tener de suyo un componente jurídico, se convierten por si solas en inaplicables y sin remedio se chocan contra una barrera legal

que no siendo inconstitucional, dispone sobre los elementos prácticos que son indispensables de atender para garantizar derechos.

Ello, por supuesto no implica que todas las leyes sean constitucionales o no, involucra la indispensable presencia de la estructura normativa que le da sentido por ejemplo a la administración de justicia; lo contrario sería afirmar que la función judicial carece de valor práctico y debería desaparecer, quizá dando paso a jueces constitucionales de un solo nivel que resuelvan todo, únicamente sobre la base de la Constitución, con la posibilidad de la revisión de la alta corte constitucional, para cumplir con el parámetro del doble conforme.

Este análisis se deriva de un problema que lamentablemente es cada vez más común en nuestro sistema: la distorsión, el abuso, la desnaturalización de las garantías constitucionales jurisdiccionales. Uno de los casos más dramáticos el de la manipulación del hábeas corpus para la liberación de reos de la justicia.

El plan legislativo y de gobierno, del Movimiento Construye Listas 25, **recupera y reivindica el imperio de la ley**, de la mano de la Constitución, pero garantizando su permanencia como la estructura normativa que debe existir a efecto de garantizar los derechos y poner límites desde su construcción técnica y práctica, al poder político de turno. Devenido de ello, ciertamente "la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza."; como un componente que cuida la democracia, genera confianza y seguridad en la ciudadanía, y fortalece el tejido institucional.

Implementar jueces constitucionales especializados

Es en este sentido que se deberá trabajar, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Asamblea Nacional, para efectivizar la reforma constitucional pues a través de consulta popular se decidió un cambio de modelo de control con la creación de justicia constitucional especializada; enfocada en armonizar el imperio de la ley con la supremacía constitucional, lo que requiere jueces no activistas sino administradores de justicia, probos, éticos, ecuanímes, y equilibrados en sus decisiones.

Eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene entre sus funciones más importantes la designación de las autoridades de control (Defensor del Pueblo, Contralor del Estado, Fiscal General), el análisis para la designación de autoridades vía ternas del Poder Ejecutivo (como en el caso de las Superintendencias) y ejecutar el proceso de concurso para órganos tan importantes como la Corte Constitucional.

En teoría, esta institución se rige bajo el principio básico de la no afiliación política, es decir, la no pertenencia a ningún partido político de sus miembros, en esta forzada distinción político / ciudadano. Sin embargo este supuesto no se ha cumplido y lamentablemente en muchos casos las prohibición expresas se han violado a vista y paciencia de las autoridades electorales. Resultado: desde el CPCCS existe la posibilidad de controlar a los demás poderes, pero además de interferir en todos los organismos de control estatal. Adicionalmente, una situación de esta naturaleza abre las puertas para que se produzcan todos los incentivos para la cooptación de quien hubiera llegado sin afiliación partidista o peor todavía la cooptación

y suplantación del lugar de las organizaciones sociales y la estatización de la participación ciudadana.

Esta farsa se debe terminar. Proponemos la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana a través de la modificación constitucional. Aplicando el artículo 442 de la Constitución se podría suprimirlo. Así lo confirmó la Corte Constitucional del Ecuador en su Dictamen No 10-19 RC/20, párrafo 68.

Disminuir el número de asambleístas

Disminuir el número de asambleístas. Se propone establecer un número fijo de legisladores 135, de los cuales 15 seguirán siendo electos bajo circunscripción nacional, reduciendo el número mínimo de asambleístas provinciales a 1, unificando las circunscripciones del exterior a una sola, y redistribuyendo los otros 95 asambleístas entre todas las provincias en base al último censo nacional de población.

FISCALIZACIÓN

La fiscalización en conjunto con la tarea legislativa, son la razón de ser del poder legislativo. Siendo entonces la fiscalización una actividad tan importante, no puede ser tenida como pretexto para que legisladores gestionen intereses personales o de terceros, no compatibles con los principios y plan de trabajo del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25.

Asimismo, la fiscalización es una tarea permanente y de acompañamiento que indaga sobre la gestión pública en cuanto a planificación y la ejecución de políticas públicas, una apropiada asignación y ejecución presupuestaria y las correcciones a las que haya lugar en el campo de la política pública. Incluye también el control de posibles casos de corrupción.

Estrategias por ejecutarse

En el trámite legislativo un proyecto solo es viable si obtiene el respaldo de la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Nacional por lo que es prioritario obtener ese respaldo, a través de confluencias de principios y del interés general que significa legislar para todos los ecuatorianos. Apoyar las iniciativas legislativas mediante el diálogo democrático, el consenso y la ética política para construir agendas legislativas conjuntas en bienestar el Ecuador, serán siempre nuestra prioridad, así también denunciar las agendas de impunidad y ocultas que pudieran presentarse en la función legislativa.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según la CRE, Art. 61, No. 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público.

En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

En virtud de garantizar este derecho de los ciudadanos, todos los legisladores rendiremos cuentas en el marco de lo que define la normativa legal para este efecto en el Ecuador; las que tendrán el carácter de periódicas, incluyendo las disposiciones de Parlamento Abierto.

Además, el Movimiento Construye establecerá una sección específica en su página web, para informar de manera periódica los avances en la implementación de este Plan Legislativo.¹

^{i i} RECONOCIMIENTO:

Este plan se ha construido con base en planes anteriores que representan la agenda política del Movimiento Construye, el aporte actual de candidatos y dirigentes y un profundo análisis de la realidad y la coyuntura. Agradecemos a quienes han aportado con sus ideas y en el debate. Se trata de un documento de autoría colectiva y que es susceptible de revisión y actualización. La propiedad intelectual de este documento le pertenece al Movimiento Construye en la representación de su secretario nacional.

Certificación

En mi calidad de secretario nacional del Movimiento Construye, listas 25, certifico que este Plan Legislativo, es producto de la discusión colectiva, por lo tanto, sus candidatos al suscribir el mismo se comprometen a su implementación, en base a los principios de honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia que deben guiar el accionar público y privado de los asambleístas.



Firmado electrónicamente por:
**RAÚL IVÁN GONZÁLEZ
VASCÓNEZ**

Raúl Iván González Vascónez
Secretario Nacional
Movimiento Construye, listas 25



Firmado
digitalmente
por **Diego Coka**
Fecha: 2024-10-01
13:19-05:00

cons
truye!
movimiento



Firmado electrónicamente por:
**YOLANDA MARGOTH
MARTÍNEZ SÁNCHEZ**



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA YAMILETH
RAMÍREZ GUERRA**



Firmado electrónicamente por:
**JUAN FRANCISCO
REGALADO VALLEJO**



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ARMANDO
CALDERÓN PANTOJA**



Firmado electrónicamente por:
**ROSA ELVIRA QUELAL
QUELAL**

Plan de Trabajo

Candidaturas a la Asamblea Nacional 2025-2029



¡Seguridad, empleo y futuro!

CONTENIDO

Visión de País	3
Presentación	4
Conceptos claves	6
Diagnóstico de la situación actual	14
Objetivo general y objetivos específicos	21
Plan Plurianual Legislativo – Cuatrienio 2025-2029	24
Estrategias por ejecutarse	49
Rendición de cuentas	50

VISIÓN DE PAÍS

Ecuador será un país seguro, con un estado de derecho sólido que garantice justicia y paz para todos sus ciudadanos; un referente de la defensa de la libertad de expresión, el equilibrio de poderes y los principios democráticos. Un país moderno, competitivo y plenamente integrado en la cuarta revolución industrial, aprovechando la tecnología para impulsar la productividad y la innovación en todos los sectores. Con una economía abierta y dinámica, el sector privado liderará la generación de empleo de calidad, impulsando industrias de valor agregado que vayan más allá de la extracción de materiales. El país aprovechará su riqueza natural de manera sostenible; su ventaja competitiva, en horas de sol y ubicación geográfica, para la industria agrícola, el comercio y el intercambio de bienes y servicios. Un país que desarrolla su enorme potencial turístico, consolidando un desarrollo sostenible, diversificado y resiliente para el futuro.

PRESENTACIÓN

*A la memoria de Fernando Villavicencio,
sus luchas y sacrificios no serán en vano.*

El Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25, presenta su plan legislativo titulado "Construir un Ecuador con Seguridad, Empleo y Futuro" para las elecciones del 2025. Este plan está alineado con el Plan de Gobierno presentado por nuestros candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, tomando como base el Plan de Gobierno #EcuadorSeguro, planteado por el Movimiento y nuestro candidato presidencial Fernando Villavicencio en el 2023. Este es un proyecto diseñado para enfrentar las múltiples crisis que atraviesa el Ecuador, las cuales, lejos de haberse resuelto, se han profundizado. El plan ha sido actualizado para incorporar las dimensiones económicas, de infraestructura y desempleo que actualmente agobian a la población.

El período electoral que comenzará en septiembre de 2024 nos encuentra ante un Ecuador fracturado, con necesidades insatisfechas, una corrupción desbordante, y la amenaza latente del crimen organizado que ha permeado la estructura pública.

A pesar de los múltiples problemas que enfrenta el país, consideramos que la principal prioridad es la crisis de seguridad. Sin seguridad, no hay futuro. El rápido deterioro de los indicadores de delito y violencia ha hecho que este tema sea el principal asunto a resolver. Sin seguridad, es imposible avanzar en áreas como la producción, el emprendimiento, la innovación, el turismo, y tantas otras.

Hemos diseñado un conjunto de propuestas sólidas y realistas, articuladas bajo el concepto de seguridad multidimensional, con el fin de abordar los desafíos y oportunidades en dos momentos: respuestas inmediatas a problemas urgentes y propuestas para el mediano plazo. Nuestro plan no contiene demagogía, porque esa es la característica de quienes improvisan, y la gravedad de la situación del país nos obliga a reafirmar nuestro compromiso con la responsabilidad. Gobernar implica resolver los problemas del presente sin dejar de pensar en las próximas generaciones. Nos inspiran los valores de la justicia, la libertad, la democracia y la paz.

Ecuador tiene futuro, siempre que deje de hacer lo mismo. El modelo actual es caduco; necesitamos conectarnos con la modernidad y con el mundo. Nuestro compromiso es con un Ecuador que avance hacia un horizonte de responsabilidad y progreso, lejos de las improvisaciones que tanto daño nos han hecho.



CONCEPTOS CLAVES

En la estructuración de este plan se usan conceptos fundamentales para nuestra perspectiva sobre el Estado y la sociedad. A continuación, enlistamos los más importantes.

Seguridad Multidimensional

La seguridad multidimensional se refiere a un enfoque integral que aborda los diversos aspectos que influyen en la seguridad de una nación, y fortalecen el sistema democrático. Reconoce que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de violencia o delitos, sino que también abarca otros aspectos fundamentales, como la seguridad democrática, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad económica y social integral, la seguridad ambiental y la seguridad sanitaria.

En el contexto de este plan, el enfoque de seguridad multidimensional que resulta esencial para el Estado de derecho implica desarrollar políticas y acciones que aborden estos diferentes aspectos y promuevan un entorno seguro, productivo y estable para todos los ecuatorianos:

- **Seguridad Ciudadana:** La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los ciudadanos frente a la delincuencia, la violencia y otras amenazas que puedan afectar su bienestar y tranquilidad. Implica la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la seguridad, la protección de los derechos humanos y el fomento de la cultura de paz.

- **Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria consiste en garantizar que todas las personas tengan acceso físico, económico y social a una alimentación adecuada y nutritiva. Implica asegurar la disponibilidad de alimentos suficientes, el acceso a ellos, la estabilidad en el suministro de alimentos y la capacidad de las personas para utilizar y aprovechar los nutrientes de los alimentos de manera adecuada. También abarca la promoción de la agricultura sostenible, la diversificación de la producción de alimentos y la resiliencia ante eventos o fenómenos naturales que pueden devenir en desastres, o crisis alimentarias.

Seguridad Económica: La seguridad económica se refiere a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades económicas. Implica la generación de empleo digno y remunerado, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el acceso a servicios financieros, la protección de los derechos laborales, la promoción de la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala y la diversificación de la economía. La seguridad económica busca garantizar la estabilidad y el bienestar económico de los ciudadanos.

Seguridad Social Integral: La seguridad social integral como un componente de la seguridad multidimensional, significa el respeto a los derechos humanos y en especial a los grupos de atención prioritaria, para los que es indispensable legislar y proporcionar mecanismos que faciliten el acceso a los servicios que brinda el Estado y a los derechos que siendo fundamentales, además deben

ser implementados para lograr un adecuado nivel de vida. Incorpora la seguridad social como obligación del Estado y de la sociedad en cuanto a las prestaciones de la seguridad social.

- **Seguridad Ambiental:** La seguridad ambiental se relaciona con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Involucra la gestión adecuada de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la adaptación a los impactos ambientales, la gestión adecuada de desechos y contaminación, así como la promoción de prácticas sostenibles en la producción y el consumo.
- **Seguridad Sanitaria:** La seguridad sanitaria se centra en la protección de la salud de la población. involucra la promoción y el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta efectiva a emergencias sanitarias, la protección ante riesgos biológicos y la garantía de la seguridad de los alimentos y medicamentos.

- **Seguridad Democrática**

La seguridad democrática se refiere a la protección y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en un marco de respeto a los principios democráticos y al Estado de derecho. Implica la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza. Con altos estándares de selección, formación y

evaluación permanente para los agentes estatales (policías, miembros de las fuerzas armadas, fiscales, jueces).

La seguridad democrática busca mantener un equilibrio entre la protección de la sociedad y el respeto a los derechos individuales, evitando cualquier forma de autoritarismo o abuso de poder, así como la anarquía y el debilitamiento de las normas de convivencia en una sociedad.

Cada una de estas dimensiones es fundamental para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, abordando aspectos que van más allá de la seguridad tradicional y considerando las necesidades y derechos básicos de la población.

Administración de justicia independiente

La administración de justicia independiente se refiere a un sistema judicial imparcial y libre de influencias externas, en el que los jueces y magistrados pueden tomar decisiones basadas en la Constitución y en ley para la aplicación objetiva de la justicia, sin interferencias políticas, económicas o de cualquier otra índole. También libres de riesgos, amenazas e intimidación que pueda incidir en sus decisiones. La independencia judicial es un pilar fundamental del Estado de derecho, ya que garantiza que todas las personas sean tratadas por igual ante la ley y que se respeten los derechos fundamentales. Una administración de justicia independiente fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y contribuye a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

Se propondrá la reforma del Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar a las evaluaciones ya existentes un proceso que incluya el estricto control del patrimonio y nivel de gasto de los funcionarios judiciales y sus familias. Se crearán mecanismos simplificados para la suspensión inmediata y la separación de quienes no puedan justificar su patrimonio o gastos.

Instituciones sólidas

Las instituciones sólidas se refieren a organizaciones y entidades del Estado que funcionan de manera eficiente, transparente y responsable, cumpliendo con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva y oportuna. Estas instituciones son pilares fundamentales de la gobernanza y el desarrollo sostenible de un país. Una institucionalidad sólida implica el cumplimiento de la misión específica para la que fueron creadas, sin traslape de competencias e innecesarias cargas burocráticas; existencia de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública, acceso igualitario a los servicios básicos, y una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos. Instituciones sólidas generan confianza y estabilidad, y permiten la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la sociedad, requieren de funcionarios públicos profesionales, honestos y comprometidos, cuya permanencia en la gestión no esté relacionada con sus afinidades políticas sino con su preparación y eficiencia.

Convivencia pacífica

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de los ciudadanos para vivir en armonía, respetando los derechos y diferencias de los demás, y resolviendo los conflictos de manera pacífica y constructiva. Implica fomentar una cultura de diálogo, tolerancia y respeto mutuo. La

convivencia pacífica es esencial para el desarrollo de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa, donde se promueva la diversidad y se eviten la violencia y la discriminación.

Construir

Este concepto tiene un significado profundo y poderoso. Representa la suma de nuestros esfuerzos individuales y colectivos, reconociendo que cada uno de nosotros es una parte fundamental de un todo más grande. CONSTRUIR implica aportar activamente, contribuir con nuestro trabajo arduo y comprometido para lograr resultados significativos. Cada acción tiene consecuencias y de la suma de ellas depende el presente y el futuro. Construir va más allá de la edificación física; se extienden hacia la construcción de vínculos sólidos, cohesión social, relaciones respetuosas con los otros y con la ley. CONSTRUIR nos inspira a superar las barreras, a unir fuerzas y a trabajar en colaboración para superar los desafíos y alcanzar nuestras metas comunes.

Economía Verde

Se trata de un enfoque económico y de desarrollo sostenible que busca mejorar el bienestar humano y la equidad social, al mismo tiempo que reduce los impactos ambientales negativos y la escasez de recursos. Es un concepto que reconoce la interdependencia entre la salud del medio ambiente, el crecimiento económico y la inclusión social. Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la economía verde: sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de recursos y energías renovables.

Liberalización del Mercado Energético

Es preciso terminar el modelo energético vigente en el que el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica; con una reforma al mercado energético abierto a la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. Mientras el Estado, vuelve a su rol de controlador y regulador del sistema, estableciendo reglas claras para la inversión privada, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia; garantizando las condiciones para el crecimiento productivo y la generación de empleo.

Mitigación del cambio climático

Es el conjunto de acciones y estrategias implementadas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por lo tanto, disminuir el impacto negativo del cambio climático en el planeta. El objetivo principal de la mitigación es limitar el calentamiento global y evitar los efectos perjudiciales asociados, como el aumento de las temperaturas, los fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.

Reforma educativa: matemáticas, tecnología y programación

El sistema educativo público y privado en el Ecuador, debe ir de la mano con los tiempos y no requiere únicamente reformas de los textos legales, planteadas desde el desconocimiento o desde el interés de determinados grupos. Es indispensable entonces, conocer la realidad del sistema educativo con el fin de determinar en las normas respectivas el sustento legal para su transformación; por eso se plantea privilegiar la enseñanza de matemáticas, tecnología y programación para preparar a las próximas generaciones frente a los desafíos de la era tecnológica.

Desde la educación básica, deberán fortalecerse las competencias matemáticas con un enfoque práctico, y la implementación de programas de programación y pensamiento computacional desde edades tempranas. Además, se propondrá la creación de un bachillerato técnico en áreas como inteligencia artificial y desarrollo de software, en colaboración con el sector privado, para garantizar que los estudiantes desarrollen habilidades alineadas con las demandas del mercado laboral.

Esta reforma incluirá la capacitación continua de docentes en tecnologías emergentes, el fomento de alianzas público-privadas para invertir en laboratorios de innovación, y la oferta de becas para estudios superiores en áreas STEM. Estas iniciativas de reforma legal deberán ser aplicadas en el mediano plazo, de esta manera, Ecuador podrá posicionarse como un líder regional en innovación tecnológica.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El COVID y su impacto descomunal en América Latina

El Ecuador – y Latinoamérica en su conjunto- ha sufrido un rápido deterioro en todos los indicadores de bienestar de la población. El cambio de ciclo económico que a partir del 2014 afectaba ya a toda la región se vio profundamente agravado por la pandemia de COVID19 que -tomando las palabras de la CEPAL- afectó de forma “descomunal y desproporcionada” a América Latina; un continente que con menos del 9% de la población mundial tuvo más del 32% de las muertes provocadas por la pandemia. La triple crisis, social, económica y de salud; puso de manifiesto los problemas estructurales de nuestros países y el caso ecuatoriano no fue distinto.

Algunas cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para resumir la magnitud de la crisis provocada por el COVID en la región¹ :

- La mayor contracción de la actividad económica en más de un siglo.
- Una caída del 6,8% del PIB regional y del 7,7% del PIB per cápita regional.
- Una contracción del 9% del número de ocupados.
- Un aumento de la tasa de desempleo de 2,5% puntos porcentuales

En América Latina el PIB cayó en 6,8% comparado con el -2,0% de los países en desarrollo de Europa o con el -3,2% del promedio mundial. Sobre empleo, ocupación para ocupar el indicador exacto, mientras en el mundo cayó en 3,5% en América Latina y el Caribe disminuyó en el 9,0%; y la afectación fue mayor para jóvenes y mujeres.

Obstruccionismo y fuerzas antidemocráticas

A esta compleja situación debe añadirse la falta de madurez política de los actores institucionales que ha hecho imposible una agenda de consenso aún en los asuntos más elementales como seguridad, pobreza, desempleo. Un factor desestabilizante son las organizaciones criminales y sus nexos políticos y una serie de actores con comportamientos antidemocráticos, que convierten la crisis en una constante.

El Estallido de violencia criminal

¹ CEPAL, (2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19. Santiago .

En dos años la tasa de muertes violentas pasó -aproximadamente- de 7 a 27 por cada cien mil habitantes y los datos se deterioran rápidamente. Si bien el indicador homicidios es el más grave, (el número se cuadruplicó en dos años superando los 4.600 en 2022) todos los delitos han crecido en el país. Las extorsiones afectan hoy a casi todo tipo de actividad económica y comercial y no hay provincia del país en que no se incremente la cantidad de estos casos. Sicariato, secuestros extorsivos, terrorismo, corrupción, son las causas que provocan el titular noticioso diario y la contaminación de los cuerpos de seguridad y de la justicia es uno de los factores que dificulta enfrentar y combatir esta realidad.

Una nueva ola migratoria

Los años 2021 y 2022 suman cerca de 200.000 ecuatorianos que salieron a través de puntos formales y que no han registrado su retorno². El año pasado la nacionalidad ecuatoriana se convirtió en la segunda más populosa en cruzar la selva del Darién³, solo por debajo de los venezolanos, aunque en un número muy inferior a la de ese país. Es momento ya de hablar de una nueva ola migratorio, decenas de miles de ecuatorianos expulsados de su país por la realidad económica y por la situación de inseguridad.

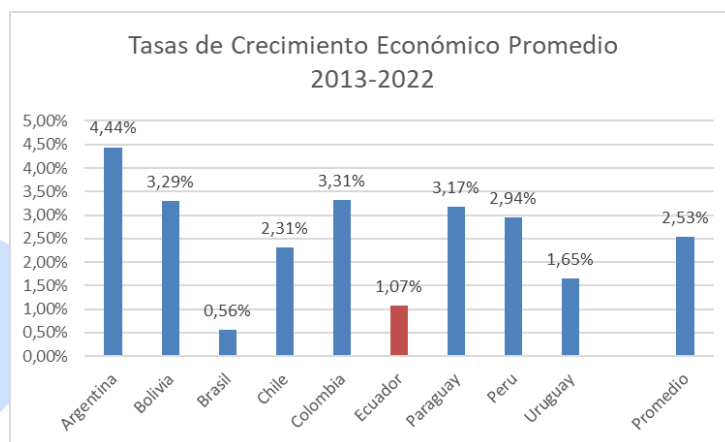
Estancamiento crónico

En la última década (2013-2022), Ecuador ha registrado un crecimiento económico promedio de apenas el 1,07% anual, menos de la mitad de la tasa de crecimiento promedio del resto de Sudamérica (excluyendo Venezuela), que en el mismo periodo creció a un ritmo promedio del 2,53%

² Ministerio de Gobierno del Ecuador. Cifras Migratorias.
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>

³ El País. El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién.
<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantes-ecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html>

anual según estimaciones de la CEPAL. El estancamiento económico crónico que sufre el país desde hace varias décadas, representa una condena a las decenas de miles de jóvenes ecuatorianos que se incorporan anualmente a la Población Económicamente Activa (PEA), solo para enfrentarse a una cruel realidad que les niega el acceso a empleos adecuados y en el mejor de los casos los obliga a sobrevivir en la economía informal sin las protecciones sociales adecuadas; y en el peor, a convertirse en mano de obra barata para las mafias instaladas en el Ecuador.



Fuente: CEPAL (www.statistics.cepal.org)

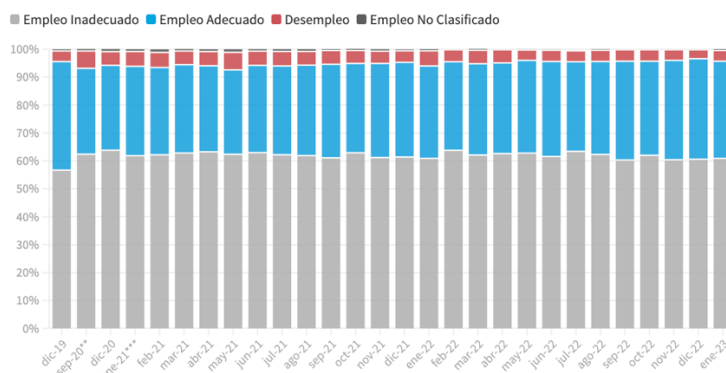
Mercado laboral: informalidad y precariedad

La siguiente gráfica, elaborada por Primicias⁴, nos presenta una panorámica del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2019 y enero 2023. Con más de la mitad de la población en situación de empleo inadecuado, se trata de una realidad que exige que se revise la actual situación y los incentivos o desincentivos que nos han traído hasta aquí.

⁴ Primicias, 2023. El desempleo baja y la informalidad aumenta en enero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-informalidad-ecuador-empleo/>

Mercado laboral ecuatoriano

Mueva el cursor sobre el gráfico para visualizar las cifras



Fuente: INEC • Gráfico: Daniela Castillo

**Entre septiembre y diciembre del 2020 se delimitó el tamaño de la muestra

***Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores
Empleo inadecuado incluye: subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno.

PR
MI
CIAS

Los datos son aún más alarmantes al enfocarnos en empleo juvenil, pues para marzo del 2021 el 68% de los jóvenes no tenían empleo pleno y el desempleo superaba el 9%, una cifra que también supera la del desempleo general. En ingresos se nota también una brecha pues los jóvenes perciben aproximadamente entre el 26 y el 30 por ciento menos que el salario o remuneración de un adulto⁵.

Menor inversión directa

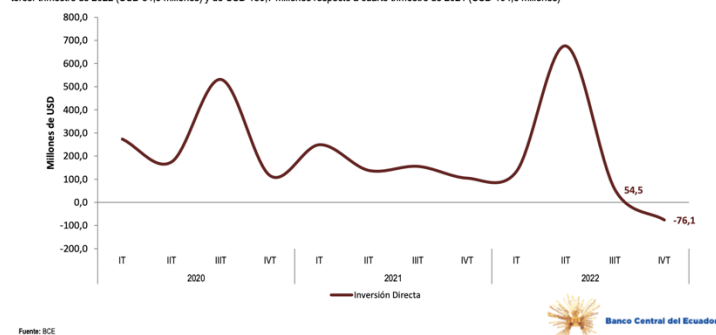
La gráfica del último reporte del Banco Central del Ecuador evidencia la evolución de la inversión directa.

⁵ Ministerio de Trabajo del Ecuador (2021). Resumen Ejecutivo del Estudio de empleabilidad juvenil. MDT-DIET-0111-2021. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/MDT-DIET-0111-2021-Resumen-Estudio-Empleabilidad-Juvenil.pdf?x42051#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20a%20junio,se%20encontraba%20e n%20la%20PEI.>

INVERSIÓN DIRECTA

2020.I - 2022.IV (Millones de USD)

En el cuarto trimestre de 2022 la Inversión Directa registró un flujo de USD -76,1 millones, que representa una des acumulación de USD 130,6 millones respecto al tercer trimestre de 2022 (USD 54,5 millones) y de USD 180,7 millones respecto a cuarto trimestre de 2021 (USD 104,6 millones)

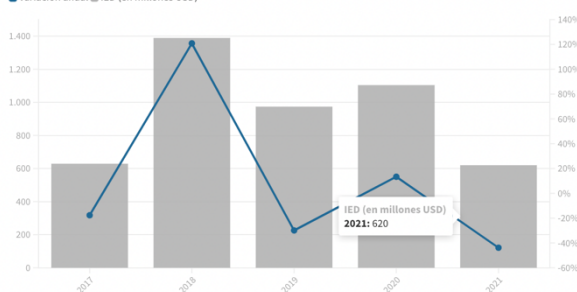


En el caso de la inversión extranjera directa (IED) en el 2021 alcanzó sólo 620 millones, según los datos del Banco Central del Ecuador esto equivale a una contracción del 36% comparada con el 2019 y del 44% en relación con el año 2020⁶.

Evolución de la IED que llega a Ecuador

Mueva el cursor sobre el gráfico para ver la información

■ Variación anual ■ IED (en millones USD)



Fuente: BCE • Gráfico: Gabriela Cobi-PRIMICIAS

PRIMICIAS

Importante caída en la producción petrolera

Según datos del Banco Central del Ecuador, la producción nacional de petróleo, promedio diario ha pasado de 479.000 barriles en el 2020 a 360.000

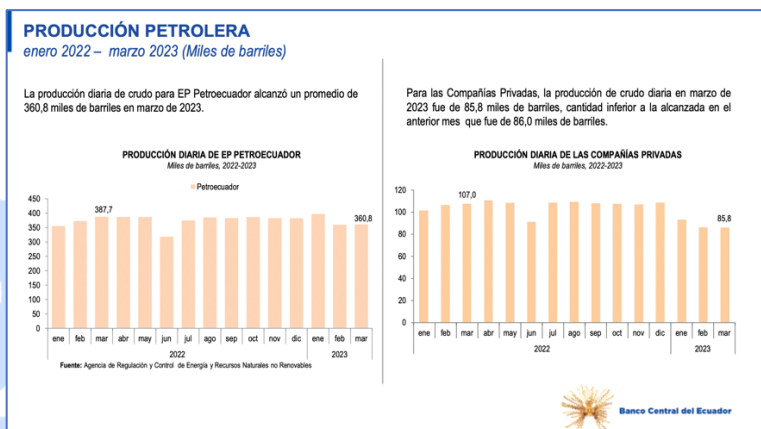
⁶ PRIMICIAS, 2023. La inversión extranjera directa retrocede a niveles de hace cuatro años. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-retoceso-ecuador/>

barriles en el 2023. Casi 120.000 barriles mensuales menos, comparado con el año post pandemia que ya mostraba una variación

Cuadro 2. PRODUCCIÓN NACIONAL PROMEDIO DIARIO

Período	Miles de barriles diarios				
	2018	2019	2020	Variación 2020-2018	Variación 2020-2019
Primer Trimestre	512.28	528.99	537.31	4.9%	1.6%
Segundo Trimestre	516.44	530.58	353.00	-31.6%	-33.5%
Tercer Trimestre	524.11	546.16	516.20	-1.5%	-5.5%
Cuarto Trimestre	516.01	518.23	510.23	-1.1%	-1.5%
Total Anual	517.24	531.00	479.37	-7.3%	-9.7%

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR), cifras provisionales.



Riesgo de crisis fiscal

Toda la información disponible permite prever un fuerte riesgo de crisis fiscal: más subsidios, rebaja de impuestos, menor producción petrolera, balanza comercial negativa; es una combinación insostenible que exige sincerar el manejo económico, poner las cuentas en orden, detener el sangrado de recursos que genera la corrupción y la ineficiencia y garantizar que el Estado tenga un equilibrio entre sus ingresos y sus inversiones.

Frente a esta realidad asumimos el desafío de aportar en la construcción de respuestas para el presente y condiciones óptimas para el futuro; de dedicar nuestros mejores esfuerzos a la construcción de un Ecuador Seguro, a la

generación de empleo digno y pleno, trabajar por la consolidación de un sistema de protección social que garantice oportunidades para todos y construir un país pleno de oportunidades. No abandonamos un solo día la esperanza de construir un futuro justo, en paz y libertad.



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

Depurar las instituciones de seguridad

Para los fines de este Plan, se entienden como instituciones de seguridad a la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Administración de Justicia Penal, Guías Penitenciarios. Se deberá evaluar reformar el marco normativo que permita su depuración y el control político a las instituciones responsables de su gestión.

Garantizar la gobernabilidad democrática, a través del fortalecimiento institucional

La acción legislativa y fiscalizadora impulsará el fortalecimiento institucional para garantizar la gobernabilidad democrática, para permitir la consolidación de un estado eficiente, transparente y orientado a satisfacer las necesidades de la población.

Impactar positivamente en la economía y el empleo

Si bien las decisiones económicas corresponden ejércelas a la Función ejecutiva, las actuaciones de los asambleístas de Construye, tendrán como horizonte el impactar positivamente en el mercado nacional de bienes y servicios. Se privilegiarán las decisiones que tengan el mayor impacto en la inversión directa y la generación de empleo.

Revertir las tendencias negativas descritas en el diagnóstico

En el diagnóstico se han presentado varias tendencias negativas desde la escala de la violencia criminal, pasando por una caída en la producción

petrolera y una pérdida en inversión extranjera directa. Es un objetivo de nuestra gestión detener y trabajar para revertir todas estas tendencias.

Sentar las bases para cambios de largo plazo

A más de respuestas urgentes, hay problemas que requieren transformaciones graduales y políticas que se apliquen y se sostengan por años para lograr modificar una realidad o una conducta. El hecho de que no puedan lograrse en un periodo de gobierno, no nos impide dedicar esfuerzos en ellas. Es más, el gran desafío es atender lo urgente sin descuidar lo importante; buscar respuestas rápidas mientras se trabaja para modificar lo estructural. En esta lista se encuentran aspectos como la reforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los de las determinantes sociales de la salud, la provisión de servicios básicos, el desarrollo de infraestructura vial, de riego, energética, etc.; y muchos temas de política social que requieren esfuerzos sostenidos en el tiempo: desnutrición crónica, calidad educativa, violencia social, solo por mencionar tres aspectos en diversos campos.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se corresponden con cada apartado de la siguiente sección y es allí en donde se encuentran. Por su naturaleza requieren no sólo de la fijación de una situación ideal sino de la identificación de una línea base y los recursos disponibles. La articulación con el Plan de Gobierno que, en el caso de ser favorecidos con la voluntad popular, encontrarían perfecta articulación entre nuestras legislativas y la del horizonte de país que aspiramos construir.

En el caso de que la propuesta de gobierno sea otra distinta a la que presenta CONSTRUYE, se deberán evaluar las coincidencias y diferencias, para en el marco del espíritu democrático que guía nuestro accionar podamos definir la línea de acción del movimiento dentro de las normas constitucionales y legales vigentes.

Sin embargo, de lo mencionado en cualquier circunstancia nuestros objetivos específicos mínimos serán:

Fortalecer la Institucionalidad Democrática del Estado.

Aportar mediante legislación que promueva nuevas relaciones laborales y generación de empleo.

Aportar mediante legislación a la seguridad integral, el combate al crimen organizado y su desarticulación.

Promover la integración regional y mundial del Ecuador, privilegiando las relaciones comerciales beneficiosas para la generación de desarrollo del país.

PLAN PLURIANUAL LEGISLATIVO

Cuatrenio 2025 – 2029

Las iniciativas legislativas de nuestro Movimiento miran al Ecuador presente y al del futuro y se enmarcan en los valores aquí señalados; así también colaboraremos en la construcción de iniciativas presentadas por otros sectores; en el fin último de fortalecer la democracia y avanzar como país.

La tarea legislativa debe ser rescatada del ridículo en el que lamentablemente ha caído al enfocarse en decisiones como la de crear el día del bizcocho mientras la ciudadanía vive una serie de crisis que deben ser abordadas por sus representantes.

A continuación, se enlistan las más importantes medidas legislativas a las que se comprometen los candidatos del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25; no siendo una lista taxativa y en el entendido de que la generación normativa que incluye las necesarias reformas legales, es un conjunto coordinado de disposiciones y reglas que fomentan la seguridad democrática y multidimensional, el desarrollo del país, su crecimiento productivo y por lo tanto la paz social y el bienestar ciudadano.

Seguridad Ciudadana

Ley de Extinción de Dominio

Es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento y el resultado económico de sus actividades delictivas. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y

proporcionar justicia a las víctimas. Una vez que aprobamos esta normativa, será necesario un proceso de control y fiscalización para que garantice por las entidades responsables su implementación. Para poder evaluar los resultados y fortalecer la capacidad estatal en el marco de la normativa aprobada.

Ley de Inteligencia

La investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.



Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza

La Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de los administradores de justicia. Así también se deberá realizar el control político de las entidades de Seguridad del Estado, para evaluar la ejecución presupuestaria respecto a la inversión que están desarrollan en capacitación, equipamiento y fortalecimiento de la fuerza pública en la aplicación legítima y legal de la fuerza, para garantizar los derechos de sus servidores y de la población en general.

Aplicaciones tecnológicas en seguridad

La tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

Control de integridad en Policía, FFAA y administración de justicia

Una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y de las estructuras del Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración y de ingreso a sus filas.

Impulsaremos la legislación para un proceso excepcional de depuración en respuesta a la gravísima realidad que vive este sector y que se ha puesto en evidencia con los casos Metástasis, Purga, Plaga, Pantalla, entre otros.

Se reformará el COESCOP y el Código Orgánico de la Función Judicial para incorporar estrictos procesos de evaluación de integridad destinados a controlar las variaciones de patrimonio y el nivel de gasto de los funcionarios de seguridad y sus familias. (por funcionarios de seguridad entiéndase policías, militares, guías penitenciarios, funcionarios civiles de estas instituciones, jueces, fiscales, peritos).

Protección integral de la niñez y adolescencia y juzgamiento en delitos contra la vida.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir y combatir la violencia que afecta a este grupo de población, garantizando su protección integral.

Respecto a las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, respaldaremos las disposiciones que contengan:

Prevención y sensibilización: Implementación de programas de prevención en escuelas, familias y comunidades, promoviendo entornos seguros y libres de violencia. Sensibilización a la sociedad sobre los derechos de la niñez y adolescencia, fomentando el respeto, la empatía y la igualdad, para prevenir el maltrato, el abuso sexual, la explotación laboral y cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas y adolescentes.

Fortalecimiento de la protección y atención: Se evaluará la implementación de los servicios de protección y atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Aplicación de protocolos de actuación para la identificación, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia. Dotación de profesionales con los recursos y capacitación necesarios para brindar una atención integral, incluyendo la intervención psicológica, legal y social.

Promoción de entornos protectores: Vigilar la colaboración del estado con las comunidades para promover entornos seguros y protectores para la niñez y adolescencia. Implementación de programas de fortalecimiento familiar, educación en habilidades parentales y prevención del maltrato. Fomento de la participación de la sociedad civil, organizaciones

comunitarias y líderes locales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así también en procura de garantizar que los niños, niñas y adolescentes no sigan siendo reclutados por las organizaciones criminales, nos opondremos a cualquier sistema de rebaja de penas **cuando los adolescentes participen en delitos contra la vida y la integridad, como el asesinato, sicariato, secuestro**, de tal modo que dependiendo de las circunstancias y los agravantes, los mismos **puedan ser juzgados como adultos**. Entendemos los Convenios Internacionales en la materia, pero es necesario impulsar un debate regional y global, sobre este tipo de circunstancias, para que nuestros hijos, dejen de ser víctimas del reclutamiento por parte de las organizaciones criminales, que se amparan en las normativas vigentes para incorporarlos en la base de su pirámide como garantía de impunidad, generando un mensaje equívoco al resto de menores, de que los actos en la vida no traen consecuencias.

Seguridad Económica

Fortalecimiento empresarial

La generación de empleo y la inversión privada a pequeña, mediana y gran escala es uno de los resultados a los que debe llevar la política pública de fortalecimiento empresarial, con reglas claras, respeto a la seguridad jurídica e incentivos que permitan la dinamización de la economía con controles justos. Se requiere la incorporación de medidas para la reestructuración de compañías, la liquidación ordenada de empresas, lo que significa la protección del crédito, y la regulación de un sistema concursal moderno derogando la desfasada Ley de concurso preventivo que data de 1997.

Liberalización del Mercado Energético

Se debe terminar el modelo energético vigente donde el Estado se reserva para sí el monopolio de la generación, transmisión y comercialización de la energía eléctrica. Plantearemos la reforma del mercado energético para que se permita la inversión privada nacional y extranjera en grandes y pequeños proyectos, inclusive de autogeneración. El Estado debe limitarse a establecer reglas claras para la inversión privada, y ejercer su rol de controlador y regulador del sistema, garantizando auto suficiencia, integridad y eficiencia.

Creación de la figura de las sociedades anónimas cotizadas (SAC)

La creación de las sociedades anónimas cotizadas busca promover la formalización y desarrollo de empresas en los mercados de valores. La propuesta se encamina a que estas empresas gocen de una tarifa preferencial de impuesto a la renta, incentivando su participación en el mercado. A cambio, se exigiría la adopción de altos estándares de gobierno corporativo, asegurando la transparencia en sus operaciones. Además, se incluirían normas estrictas de prevención de lavado de activos y de responsabilidad social y ambiental, fomentando un desarrollo empresarial más ético y sostenible.

Esta iniciativa busca atraer inversión, generar confianza en el mercado y promover prácticas empresariales responsables en el ámbito social y ambiental.

Creación de la Sociedades Anónimas Deportivas:

La necesidad y conveniencia de formalizar las actividades económicas y crear figuras simples y eficientes aplica también al mundo deportivo. Con una reforma a la Ley del Deporte y la Ley de Compañías crearemos la figura

de las Sociedades Anónimas Deportivas, proponiendo que las mismas estén exoneradas del pago del Impuesto a la Renta, estableciendo como contrapartida requisitos de transparencia, prevención de lavado de activos y el fomento de actividades deportivas adicionales, con responsabilidad social.

Incentivar el desarrollo de fin-techs ecuatorianas

Se fomentará el desarrollo de medios de pagos electrónicos alternativos, los cuales, para protección del usuario, deberán ser controlados por las respectivas entidades de control, debiendo eliminarse el monopolio que la legislación actualmente le da al sistema financiero en esta materia.

En una economía dolarizada como la ecuatoriana y en medio de una crisis de seguridad sin precedentes, la ciudadanía demanda contar con medios de pagos electrónicos ágiles y que no estén limitados a aquellos que brinda la banca. No existe razón alguna para que las transferencias interbancarias (que incluye a bancos y cooperativas) tome más que segundos como ocurre en casi todo el mundo.

Formalización del factoring

El *factoring* es una herramienta de financiamiento importante para las empresas medianas y pequeñas que les permite obtener liquidez de sus ventas a crédito de manera inmediata, a través del traspaso de facturas. En Ecuador este mercado no se encuentra formalizado adecuadamente en nuestra legislación, lo cual hace que su operación sea más riesgosa y por ende más costosa para sus usuarios. Se legislará entonces, para la formalización de esta figura como esquema de financiamiento para el sector productivo. Simplificando los procesos de ejecución de cobro y

facultando a los Depósitos Centralizados de Valores (cuyos controles también van a ser fortalecidos) para que puedan actuar como compensadores y liquidadores de las transacciones de factoring OTC, con reglas técnicamente diseñadas y oportunamente implementadas.

Desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano

El mercado de capitales ecuatoriano presenta un desarrollo incipiente en comparación a nuestros vecinos en la región, lo cual constituye una desventaja competitiva para las empresas ecuatorianas con relación a sus pares regionales, en cuanto al acceso a fuentes alternativas de financiamiento. Es por ello, que resulta urgente la modernización de la legislación bursátil ecuatoriana, la ampliación del ámbito de actuación de las bolsas de valores para que también sean bolsas de comercio y así permitan a otros sectores como el agrícola, el poder acceder a mecanismos de financiamiento y de cobertura de sus actividades productivas. La regulación de los mercados de capital de riesgo, financiamiento privado, derivados y criptomonedas deberán estar contemplados en la nueva legislación del mercado de capitales.

Fomentar la modernización de la estructura societaria en Ecuador

Fomentar el capitalismo popular mediante el establecimiento de incentivos tributarios para el cambio de la estructura societaria de las empresas privadas ecuatorianas. La actual estructura societaria del país, donde priman las empresas familiares, con alta concentración de capital y con una administración de corte doméstico y las más de las veces no encargada a administradores profesionales, constituye un anacronismo que pone en una situación de desventaja competitiva a las empresas ecuatorianas. Por lo que resulta necesario establecer un esquema tributario distinto para aquellas

empresas que abran su capital al público, que se sometan a principios de buen gobierno corporativo y que adopten prácticas responsables de cuidado al medio ambiente, de respeto a los derechos laborales, el trato justo a proveedores y que promuevan el desarrollo de las comunidades en las que operan.

Creación de Fondos Patrimoniales (Endowments)

A través de la sustitución de todos los esquemas vigentes para la exoneración del impuesto a la renta, mediante la creación de los Fondos Patrimoniales (Endowments), los cuales serán constituidos mediante donaciones deducibles del impuesto a la renta, y cuyos rendimientos serán destinados al financiamiento de actividades filantrópicas, educativas, deportivas y culturales. Los rendimientos de estos fondos estarán exentos del impuesto a la renta, pero estos fondos deberán estar invertidos en instrumentos del mercado de valores que financien al sector productivo nacional.

Homogeneizar e intensificar la supervisión bancaria

El sistema financiero cooperativo en el Ecuador ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años, de allí que varias cooperativas de ahorro y crédito tengan incluso un tamaño superior al de varios de los bancos privados que operan el país, todo esto bajo el marco de una regulación que es mucho más laxa comparada a la que están sometidos los bancos, creando una desprotección a sus usuarios. Por ello es necesario homogeneizar la legislación y supervisión que rige a las instituciones financieras de igual tamaño y que ofrecen los mismos servicios; sin que con ello se desconozca la importancia y especificidad del segmento de la

economía popular y solidaria, sino más bien buscando su consolidación y fortalecimiento.

Ley para regular e incentivar la tecnología de blockchain, o cadena de bloques

Se trata de una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y la verificación de transacciones de manera descentralizada, segura y transparente. Tienen una gran variedad de aplicaciones que garanticen confiabilidad, transparencia y eficiencia; se puede usar para gestionar cadenas de suministro, registrar propiedades inmuebles, realizar trámites frente a la administración, pública o la administración de justicia, incluidos trámites notariales.

El Estado no puede contagiar su crisis al sector privado

El Gobierno Central acumula atrasos a los proveedores del Estado y a otras instituciones públicas, que en la actualidad superarían los 3.500 millones de dólares aproximadamente (no existe transparencia en el manejo de esa información), contagiando la crisis al resto de la sociedad, que sufre las consecuencias del mal manejo económico del Estado, a través de atrasos e impagos a cientos de proveedores. A esto habría que sumarle la deuda de más 1.400 millones de dólares que acumula el IESS con prestadores privados, clínicas, centros de diálisis.

Además de las implicaciones de “contagio” al sector privado, esta situación se convierte en incentivo de corrupción alrededor de la discrecionalidad del Ministerio de Finanzas para decidir la prioridad en los pagos a los

proveedores del Estado, abriendo la puerta a tramitadores, sobornos, tráfico de influencias, que se convierten en la forma de gestionar esos pagos.

Para cambiar esta nefasta realidad, se propone reformar el Código Orgánico de Planificación y de Finanzas Públicas, para crear una categoría especial para el pago de proveedores y prestadores cuyas ventas anuales al Estado no superen los 5 millones de dólares. Este mecanismo contemplará que una vez que se hayan cumplido todos los requisitos previos, se emita una orden de pago que ingresará a una base de datos para la liquidación de acreencias bajo el modelo “primer llegado, primer servido”. Los proveedores podrán acceder en línea a una página web en la que constate su posición en la “cola de pagos”, desincentivando la corrupción para agilizar pagos.

Liquidez para proveedores del Estado

Las órdenes de pago que reciben los proveedores del Estado, deberán ser inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para que aquellos proveedores que necesiten hacerlas efectivas anticipadamente puedan negociarlas a través de las bolsas de valores.

Los rendimientos generados por la compra de órdenes de pago a través de las bolsas de valores, estarán exonerados del impuesto a la renta con el objetivo de incentivar la liquidez disponible para estos instrumentos.

El IESS, el SRI y la SENAE establecerán los mecanismos para que las órdenes de pago, puedan servir como mecanismo de pago para las obligaciones con esas instituciones.

Mantener la economía criminal fuera de la obra pública

Lo que antes era un riesgo hoy se ha convertido en una dolorosa realidad, las organizaciones criminales están buscando la obra pública como un mecanismo de lavado de activos, la lucha para evitarlo, implica la reforma al Sistema Nacional de Contratación Pública para fortalecer el control de proveedores y asegurar que trabajen con recursos lícitos. Es indiscutible que el retraso en los pagos y la posibilidad del inicio de obras sin entrega de anticipo, se ha convertido en un incentivo para el ingreso de dinero ilegal en estas actividades. Si además se considera los retrasos y corrupción en el pago de proveedores, se evidencia la corresponsabilidad de la administración en haber abierto esta puerta, aún con lo establecido en la ley.

Reforma de la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública

El Estado central para brindar los servicios que debe a la ciudadanía, lleva adelante contrataciones de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría; lamentablemente los mecanismos de adquisición las más de las veces son proclives a ser permeados por la corrupción. Por ello es necesario racionalizar los procesos de contratación para garantizar su eficacia y transparencia; al tiempo de establecer formas y herramientas de control adecuadas para impedir la instalación de esquemas de corrupción alrededor de la contratación pública, estableciendo exigencias a los proveedores de todas las instituciones del Estado de implementar mecanismos de prevención del lavado de activos y de financiamiento al terrorismo, y de prácticas antisoborno. Se dispondrá la obligatoriedad de intercambio de información permanente entre el SERCOP y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), como mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y el financiamiento de actividades criminales. La

reforma a la ley debe incorporar además procesos de control internos al rector del sector, modernización tecnológica y desburocratización del procedimiento de contratación.

Aprobación bianual del Presupuesto General del Estado con base cero

Se impulsará una enmienda constitucional que establezca que el Presupuesto General del Estado tendrá una vigencia de dos años, reduciendo de esta forma el tiempo que las instituciones públicas le dedican a la preparación y aprobación de presupuestos anuales, que generan ineficiencias y desperdicio de recursos que resultan en una pérdida de calidad en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo se realizarán las reformas que permitan avanzar al Presupuesto Base Cero, lo cual implicará que cada institución estatal, deberá justificar adecuadamente la necesidad de la asignación de recursos para su operación, eliminando todo incremento inercial del gasto público.

Publicación en línea del Presupuesto General del Estado

Se dispondrá la publicación en línea a través de una página web oficial que tenga el propósito exclusivo de que la ciudadanía pueda conocer en detalle en qué se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado, incluyendo los gastos realizados por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas públicas.

Modernización de los gobiernos locales

Creación del Fondo Nacional Vial

Los ingresos de las prefecturas o gobiernos provinciales a nivel nacional, están por completo anclados al Presupuesto General del Estado, al no generar a nivel provincial, ningún tipo de ingreso propio; de allí que los casi US\$1.000 millones de dólares que es su presupuesto anual, le cueste por entero al Estado central. Por ello se propone la creación del Fondo Nacional Vial, cuyos rendimientos servirán para el mantenimiento y ampliación de la red vial nacional, haciendo eficiente la intervención y la gestión de la red vial nacional, incluso a través de la iniciativa privada.

Esto permitiría disminuir el peso de las prefecturas en el PGE, y la racionalización de varias competencias que se encuentran traslapadas con los gobiernos cantonales.

Para esto se propone la respectiva reforma constitucional.

Los gobiernos locales cantonales deberán priorizar la inversión y no el aparato burocrático

Más del 60% de los ingresos totales de los GADs cantonales, provienen de las asignaciones del Gobierno Central, principalmente de las llamadas transferencias para la equidad territorial. Mientras la generación de recursos propios o de autogestión de los municipios apenas llega al 30%, en datos generales. Lo que sí es un dato específico es que la mayor parte de los municipios del país, destina entre un 60 y 70% de su presupuesto para gasto corriente, lo que significa destinar demasiados recursos al pago de burocracia, mientras sus poblaciones no disfrutan siquiera de los más elementales servicios públicos básicos como agua potable y alcantarillado.

Este, como tantos otros temas, debe sincerarse, partiendo del necesario control a la clasificación del gasto para garantizar que se transparenten las finanzas municipales; luego cada municipio deberá planificar sus finanzas en términos de ingresos y gastos. Finalmente, en un periodo de seis años, aquellos municipios que no sean capaces de generar ingresos suficientes para sustentar su gasto corriente deberán entrar obligatoriamente en procesos de mancomunidad o fusión según se requiera.

Los GADs solo podrán destinar a gasto de inversión los recursos del Presupuesto General del Estado

Los municipios cada vez invierten menos en lo que las ciudades y los ciudadanos requieren y gastan más en burocracia. En los últimos diez años la inversión ha pasado del 46,6% al 39,8%⁷.

Se plantea la respectiva reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y normas conexas para determinar que los ingresos de los GADs municipales que provienen del PGE puedan ser destinados únicamente a inversión. El gasto corriente deberá ser financiado exclusivamente con ingresos propios o autogenerados.

Las empresas públicas deben ser creadas mediante ley

Obligatoriedad de que la creación de empresas públicas se realice mediante ley, evitando la proliferación de nuevas empresas públicas, y de esta manera la corrupción y el despilfarro. Si son empresas, su gestión debe ser empresarial tanto en lo laboral como en lo financiero. No pueden

⁷ Según el estudio realizado por Cordes y Participación Ciudadana la inversión ha pasado del 46,6% en 2013 al 39,8% en 2023. Análisis de las Finanzas de los GAD con énfasis en los municipios. Julio 2024.

convertirse en mecanismos para distraer los controles de gasto o los relativos al régimen de contratación pública.

Creación del Sistema de Alta Dirección para Empresas Públicas

A través de la contratación de servicios de head hunters privados creará y mantendrá un banco de elegibles de donde saldrán obligatoriamente los nombres de quienes conformarán los directorios de las empresas públicas.

Inscripción de las Acciones de las Empresas Públicas en las Bolsas de Valores

Obligatoriedad de la Inscripción de las acciones de las empresas públicas en la Bolsa de Valores. Como mecanismo para fomentar la transparencia y la eficiencia de las mismas, así como la generación de una cultura de capitalismo popular.

Impulsar el TLC con EEUU

Luego de la suscripción de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con China, es necesario que el país busque activamente la reactivación de las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con su principal socio comercial: los Estados Unidos de América. Resulta vital para el Ecuador, acceder en mejores condiciones a un mercado de más de trescientos millones de personas, lo cual permitiría al sector productivo ecuatoriano generar mayores economías de escala y de esta manera generar más puestos de trabajo estables.

Reformas las normas arcaicas vigentes es una *necesidad* para adaptar la economía ecuatoriana a los desafíos actuales y futuros del mercado laboral nacional y regional.

Terminar con una rigidez que ha empujado a miles a la informalidad

Una de las principales ventajas de legislar el trabajo por horas es que otorga un margen de acción a emprendedores, a pequeños negocios que están apenas probando si su negocio tendrá éxito y no pueden asumir responsabilidades laborales indefinidamente.

En un contexto económico donde la informalidad afecta a más del 50% de la población económicamente activa, esta es una posible solución; recordemos además que la formalidad implica mayor protección pues es obligatoria la afiliación y aportes a la seguridad social.

Además, el trabajo por horas es una oportunidad para quienes no quieren o no pueden trabajar a tiempo completo; por ejemplo estudiantes de todas las edades, madres o padres que tengan que destinar parte de su jornada al cuidado de sus hijos; emprendedores que comparten su iniciativa con otros empleos, etc.

El trabajo por horas está alineado con las tendencias globales del mercado laboral, que cada vez más apuntan a la ****economía digital**** y a la ****automatización****. Muchos países han logrado mantener altos niveles de productividad permitiendo formas flexibles de empleo que respondan a la ****demanda de servicios especializados**** o proyectos específicos. Ecuador no puede quedarse atrás en esta transformación global, ya que el mercado laboral debe adaptarse para seguir siendo competitivo.

Seguridad social integral

Reformas para garantizar el sistema de pensiones / jubilación

El sistema de pensiones es insostenible en el mediano plazo. El IESS cuenta con 3.4 millones de afiliados y más de 620 mil jubilados. Si la situación se mantiene sin reformas, se pondrán en duda las jubilaciones de los millones de aportantes del presente.

Cualquier reforma requiere un gran acuerdo nacional, incluidos empleadores y afiliados, pero debemos ser conscientes que tiene implicaciones para el resto de la población (el Estado destina recursos públicos de otras fuentes para garantizar la cobertura de un pequeño porcentaje de la población). Transparentar la información, permitir que se visualicen aportes en cuentas individuales, es parte de lo que se requiere. La formalización del mercado laboral también tendrá un impacto muy importante en esta reforma.

Reformas para el cobro de pensiones alimenticias en EEUU y otros países

El fenómeno migratorio en algunas ocasiones deja en desprotección a niños, niñas y adolescentes en relación con las obligaciones exigibles a sus progenitores, esto debe regularse de manera cuidadosa y técnica. El Ecuador es signatario de la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y del denominado Convenio de Nueva York, que fue también ratificado por el Ecuador; y el Convenio Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia; siendo indispensable que la legislación ecuatoriana viabilice lo que internacionalmente está dispuesto, sobre todo porque se trata del interés superior del niño.

Seguridad ambiental

Bioeconomía y Mercados de carbono

Al Ecuador se lo conoce como uno de los países más megadiversos del mundo, lo que obliga a contar con una normativa ambiental técnica y clara, que no permita desviaciones en cuanto al manejo de los recursos ambientales, sin olvidar que su explotación debe ser regulada y que se debe explorar nuevas formas de economía no reñidas con la seguridad ambiental. Así, la bioeconomía se presenta como un motor de desarrollo para Ecuador, enfocándose en la explotación sostenible de sus recursos naturales. Un ejemplo clave es el mercado de carbono, con el que el país puede aprovechar su biodiversidad y vastos ecosistemas para generar créditos de carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y generando ingresos a la caja fiscal. Asimismo, el impulso e incentivos a la producción de biocombustibles a partir de residuos agrícolas y forestales promoverá una transición hacia energías limpias. La llamada bioeconomía es también una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial. Para ello, se desarrollará e implementará el marco regulatorio que garantice integridad y eficiencia en el mercado emergente de bonos o créditos de carbono.

Combate a los Delitos Ambientales

Desarrollar una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fiscalización respecto al fortalecimiento de las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención en toda la cadena de valor y del aprovisionamiento

del sistema judicial de laboratorios para mejorar su eficiencia en los trámites de estos delitos, evaluación de la investigación y sanción cuando se cometen. Es indispensable vincular normativa sobre el control de la comercialización de oro.

Impulsar reformas sobre la industria minera en el Ecuador.

Es necesario fomentar un debate serio para impulsar la minería formal en el país, garantizando la protección ambiental. Al mismo tiempo, debemos comprender el vínculo entre las organizaciones criminales y la minería ilegal, una actividad que se ha expandido considerablemente. Actualmente, esta práctica opera fuera del control del Estado, siendo promovida y protegida por bandas del crimen organizado, las cuales deben ser desarticuladas. Además, los yacimientos mineros deben aprovecharse para generar recursos que permitan enfrentar los desafíos de seguridad y la creación de empleo.

Vigilaremos el irrestricto respeto a las consultas populares realizadas , y el respeto a la zonas de exclusión minera , además de las acciones del Estado para combatir la minería ilegal.

El cierre del catastro minero en Ecuador, que en la práctica no ha sido efectivo y ha fomentado la corrupción, ha generado numerosos problemas y una pérdida significativa de oportunidades para el sector. A pesar de la inmensa riqueza minera del país, la falta de una regulación clara ha incrementado la informalidad y la especulación. La suspensión del catastro obstaculiza la explotación responsable de los recursos, afectando negativamente tanto a la economía nacional como a la local. En este contexto, resulta urgente implementar un proceso de regularización que

reactive el catastro minero, garantizando transparencia, seguridad jurídica y protección ambiental. Creemos que la regularización no solo tiene el potencial de generar empleo, inversión y crecimiento económico, sino también de combatir la corrupción y las prácticas fraudulentas que han proliferado durante el cierre prolongado. Fiscalizaremos que la reapertura, se desarrolle bajo una regulación adecuada, es fundamental para lograr un desarrollo sostenible del sector minero en Ecuador.

Eficiencia del servicio público y la calidad del gasto

Simplificación de trámites públicos

Se dispondrá a la Dirección Nacional de Registros Públicos la implementación inmediata de una base de datos que integre los documentos de identidad y certificados emitidos por el Estado: cédulas de identidad, certificados de votación, pasaportes y aquellas certificaciones emitidas por las distintas instituciones del Estado: IESS, SRI, Superintendencias, Ministerio de Trabajo, etc.; de tal manera de que ningún trámite con el Estado, implique la presentación de un documento que se encuentra ya en su poder.

Sí a los subsidios técnicos y focalizados. No al clientelismo político y el despilfarro de recursos

Los subsidios son mecanismos de solidaridad entre sectores de la población y de incentivo estatal a sectores o actividades que así lo requieren. Se debe terminar con los subsidios que no cumplen su rol o peor aún, los que terminan y generan una grave distorsión, como por ejemplo el subsidio de combustibles que se convierten en contrabando o precursores de droga.

Debe avanzarse en la eliminación gradual del subsidio de gasolinas y en la focalización del subsidio al diésel. Esta medida estará acompañada de la liberación de la importación, refinamiento, transporte, y comercialización de todos los combustibles para activar el poder de la competencia, lo que tendrá repercusión directa en precio y calidad.

Se mantendrá el subsidio de gas de uso doméstico, sancionando el uso indebido del cilindro subsidiado. El subsidio de la tarifa eléctrica debe revisarse para asegurar que llegue a quienes realmente lo necesitan.

Debe revisarse el subsidio que implica el bajísimo aporte del Seguro Social Campesino. Por otro lado, se debe invertir en mejores subsidios y apoyo para la producción agrícola, una de las áreas de la economía que mayor subsidio recibe en el mundo entero.

REFORMA DEL ESTADO

En un Estado constitucional de derecho (de derechos y justicia), el diseño de su estructura normativa infra constitucional, es la que le da sentido y permite contar con las herramientas que lleven a la garantía de derechos, sin que uno se sobreponga sobre otro y se cumpla el postulado constitucional de la igualdad de derechos.

Lo contrario sería reconocer que en un Estado de derecho, no se necesita de una estructura normativa y es suficiente con la “aplicabilidad” de los principios, postulados, o determinaciones jurídico políticos que contienen la Constitución, que al tener de suyo un componente jurídico, se convierten por si solas en inaplicables y sin remedio se chocan contra una barrera legal

que no siendo inconstitucional, dispone sobre los elementos prácticos que son indispensables de atender para garantizar derechos.

Ello, por supuesto no implica que todas las leyes sean constitucionales o no, involucra la indispensable presencia de la estructura normativa que le da sentido por ejemplo a la administración de justicia; lo contrario sería afirmar que la función judicial carece de valor práctico y debería desaparecer, quizá dando paso a jueces constitucionales de un solo nivel que resuelvan todo, únicamente sobre la base de la Constitución, con la posibilidad de la revisión de la alta corte constitucional, para cumplir con el parámetro del doble conforme.

Este análisis se deriva de un problema que lamentablemente es cada vez más común en nuestro sistema: la distorsión, el abuso, la desnaturalización de las garantías constitucionales jurisdiccionales. Uno de los casos más dramáticos el de la manipulación del hábeas corpus para la liberación de reos de la justicia.

El plan legislativo y de gobierno, del Movimiento Construye Listas 25, **recupera y reivindica el imperio de la ley**, de la mano de la Constitución, pero garantizando su permanencia como la estructura normativa que debe existir a efecto de garantizar los derechos y poner límites desde su construcción técnica y práctica, al poder político de turno. Devenido de ello, ciertamente "la implementación de políticas y acciones encaminadas a garantizar el imperio de la ley, y el uso legal y reglado de la fuerza."; como un componente que cuida la democracia, genera confianza y seguridad en la ciudadanía, y fortalece el tejido institucional.

Implementar jueces constitucionales especializados

Es en este sentido que se deberá trabajar, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Asamblea Nacional, para efectivizar la reforma constitucional pues a través de consulta popular se decidió un cambio de modelo de control con la creación de justicia constitucional especializada; enfocada en armonizar el imperio de la ley con la supremacía constitucional, lo que requiere jueces no activistas sino administradores de justicia, probos, éticos, ecuanímes, y equilibrados en sus decisiones.

Eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene entre sus funciones más importantes la designación de las autoridades de control (Defensor del Pueblo, Contralor del Estado, Fiscal General), el análisis para la designación de autoridades vía ternas del Poder Ejecutivo (como en el caso de las Superintendencias) y ejecutar el proceso de concurso para órganos tan importantes como la Corte Constitucional.

En teoría, esta institución se rige bajo el principio básico de la no afiliación política, es decir, la no pertenencia a ningún partido político de sus miembros, en esta forzada distinción político / ciudadano. Sin embargo este supuesto no se ha cumplido y lamentablemente en muchos casos las prohibición expresas se han violado a vista y paciencia de las autoridades electorales. Resultado: desde el CPCCS existe la posibilidad de controlar a los demás poderes, pero además de interferir en todos los organismos de control estatal. Adicionalmente, una situación de esta naturaleza abre las puertas para que se produzcan todos los incentivos para la cooptación de quien hubiera llegado sin afiliación partidista o peor todavía la cooptación

y suplantación del lugar de las organizaciones sociales y la estatización de la participación ciudadana.

Esta farsa se debe terminar. Proponemos la eliminación del Consejo de Participación Ciudadana a través de la modificación constitucional. Aplicando el artículo 442 de la Constitución se podría suprimirlo. Así lo confirmó la Corte Constitucional del Ecuador en su Dictamen No 10-19 RC/20, párrafo 68.

Disminuir el número de asambleístas

Disminuir el número de asambleístas. Se propone establecer un número fijo de legisladores 135, de los cuales 15 seguirán siendo electos bajo circunscripción nacional, reduciendo el número mínimo de asambleístas provinciales a 1, unificando las circunscripciones del exterior a una sola, y redistribuyendo los otros 95 asambleístas entre todas las provincias en base al último censo nacional de población.

FISCALIZACIÓN

La fiscalización en conjunto con la tarea legislativa, son la razón de ser del poder legislativo. Siendo entonces la fiscalización una actividad tan importante, no puede ser tenida como pretexto para que legisladores gestionen intereses personales o de terceros, no compatibles con los principios y plan de trabajo del Movimiento Político Nacional CONSTRUYE, listas 25.

Asimismo, la fiscalización es una tarea permanente y de acompañamiento que indaga sobre la gestión pública en cuanto a planificación y la ejecución de políticas públicas, una apropiada asignación y ejecución presupuestaria y las correcciones a las que haya lugar en el campo de la política pública. Incluye también el control de posibles casos de corrupción.

Estrategias por ejecutarse

En el trámite legislativo un proyecto solo es viable si obtiene el respaldo de la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Nacional por lo que es prioritario obtener ese respaldo, a través de confluencias de principios y del interés general que significa legislar para todos los ecuatorianos. Apoyar las iniciativas legislativas mediante el diálogo democrático, el consenso y la ética política para construir agendas legislativas conjuntas en bienestar el Ecuador, serán siempre nuestra prioridad, así también denunciar las agendas de impunidad y ocultas que pudieran presentarse en la función legislativa.

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según la CRE, Art. 61, No. 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público.

En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

En virtud de garantizar este derecho de los ciudadanos, todos los legisladores rendiremos cuentas en el marco de lo que define la normativa legal para este efecto en el Ecuador; las que tendrán el carácter de periódicas, incluyendo las disposiciones de Parlamento Abierto.

Además, el Movimiento Construye establecerá una sección específica en su página web, para informar de manera periódica los avances en la implementación de este Plan Legislativo.ⁱ

ⁱ **RECONOCIMIENTO:**

Este plan se ha construido con base en planes anteriores que representan la agenda política del Movimiento Construye, el aporte actual de candidatos y dirigentes y un profundo análisis de la realidad y la coyuntura. Agradecemos a quienes han aportado con sus ideas y en el debate. Se trata de un documento de autoría colectiva y que es susceptible de revisión y actualización. La propiedad intelectual de este documento le pertenece al Movimiento Construye en la representación de su secretario nacional.

Certificación

En mi calidad de secretario nacional del Movimiento Construye, listas 25, certifico que este Plan Legislativo, es producto de la discusión colectiva, por lo tanto, sus candidatos al suscribir el mismo se comprometen a su implementación, en base a los principios de honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia que deben guiar el accionar público y privado de los asambleístas.



Firmado electrónicamente por:
RAÚL IVÁN GONZÁLEZ VASCÓNEZ

Raúl Iván González Vascónez
Secretario Nacional
Movimiento Construye, listas 25



Firmado digitalmente
por Onell Santiago
García
Fecha: 2024-10-10
18:10-05:00

25 | **cons**
truye!
movimiento